

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
FISIOTERAPIA APLICADA AL
DEPORTE Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA**

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA
DE BARCELONA**

Memòria aprovada per la Comissió d'Afers Acadèmics de 15/11/2016

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- **Denominación**
Denominación del título: Máster Universitario en Fisioterapia Aplicada al Deporte y a la Actividad Física
Especialidades: --
Créditos totales: 60
Rama de adscripción: Ciencias de la Salud
ISCED 1: Salud
ISCED 2: Terapia y Rehabilitación
- **Universidad y centro solicitante:**
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Centro: Escola Doctor Robert
- **Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:**
Número de plazas de nuevo ingreso 2017/18: 24
Número de plazas de nuevo ingreso 2018/19: 24

Tipo de enseñanza: Presencial

- **Criterios y requisitos de matriculación**
Número mínimo y máximo de créditos de matrícula:

Máster de 60 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1 ^r curso	60	60	30	42
Resto de cursos	0	0	30	42

Normativa de permanencia:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/masters-y-postgrados/masteres-oficiales/regimen-de-permanencia-1345666804300.html>

- **Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título**
Naturaleza de la institución: Pública
Naturaleza del centro: Adscrito (Escola Doctor Robert)
Profesiones a las que capacita:
Lenguas utilizadas en el proceso formativo:
Catalán (70%), castellano (30%).

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo

La práctica deportiva es un fenómeno en constante crecimiento en nuestra sociedad, gracias a los beneficios que conlleva para la salud y el bienestar de las personas.

Practicantes de todos los ámbitos, edad, situación económica y geográfica, colaboran a configurar un sector económico que en la actualidad cuenta con un total de 595.493 licencias federativas y 9008 clubes registrados en Cataluña.

Aunque es mucho mayor el volumen de este sector si tenemos en cuenta los practicantes que realizan actividad física sin licencia.

Este volumen de practicantes hace necesario disponer de profesionales formados en la fisioterapia deportiva con conocimientos en la prevención y en el tratamiento de las posibles lesiones que puedan derivarse de las actividades físico-deportivas.

Paralelamente, existe un número elevado de fisioterapeutas de graduación reciente que tienen un doble interés, por un lado, especializarse a nivel profesional en la fisioterapia específica en el deporte y por otro lado tener la posibilidad de acceder a programas de Doctorado.

Actualmente no existen especialidades reconocidas en Fisioterapia y aportar un grado de conocimiento más específico avalado por un máster universitario permitiría a los profesionales profundizar y gozar de conocimientos en el área terapéutica en Fisioterapia deportiva reconocida oficialmente, lo que permitiría avalar estos conocimientos en el mercado laboral.

Es de vital importancia fomentar la capacitación de fisioterapeutas especializados en deporte y actividad física y que estos tengan una clara vocación de elección y aplicación de las técnicas más novedosas y avanzadas, además de las basadas en la mayor evidencia científica, e implementar estas al estructurar el plan terapéutico con el objetivo de que este tenga la máxima eficacia y eficiencia y se adapte a cada caso en particular y / o situación clínica en concreto.

No es menos importante el hecho de fomentar e incorporar a las decisiones y planes terapéuticos el razonamiento clínico basado en las conclusiones de la fisioterapia basada en la evidencia y que este modo de pensamiento y razonamiento represente un aumento del rigor científico de nuestra profesión.

Estos aspectos quedan totalmente incorporados como puntos esenciales dentro el programa formativo que proponemos para este Master.

La fisioterapia en el deporte es una asignatura que no suele estar implementada en las materias formativas contempladas en los grados de fisioterapia, las universidades que la incorporan lo hacen en formato de asignatura optativa de libre elección generalmente en el cuarto curso de grado con un reducido número de créditos formativos. Esta formación de grado no representa una especialización académica, como tampoco lo representan titulaciones no oficiales de postgrados o cursos universitarios de post-grado que abarcan pequeñas parcelas en la readaptación física del deportista o del practicante de deporte amateur

Paralelamente, existe un número elevado de fisioterapeutas de graduación reciente que tienen interés por especializarse a nivel académico y a nivel profesional en la fisioterapia en el deporte y la actividad física, a los cuales además la realización de un master universitario en este caso en fisioterapia en el deporte los capacita para acceder a programas de Doctorado. Esta posibilidad en fisioterapia solo ha sido posible desde que esta especialidad ha tenido capacidad legal y oficial de ofrecer Masters oficiales en la misma, con el nuevo plan de estudios implantado desde el año 2009, pues en sus inicios se trataba de una diplomatura universitaria en la cual el único continuum formativo posible eran estudios de post-grado que no permitían el acceso al Doctorado en fisioterapia.

Por otro lado, la realización de un master después de los estudios de grado supone la más lógica sucesión de actos formativos en aquellos profesionales con interés en ampliar sus estudios universitarios de base.

Se han identificado necesidades reales por la Secretaria General de l'Esport (SGE) de la Generalidad de Cataluña y el Consell Català de l'Esport (CCE) de disponer de profesionales de la fisioterapia en el deporte y la actividad física con un perfil académico y clínico adaptado a los requerimientos específicos del ámbito deportivo y con una formación regulada y estandarizada por entidades del ámbito del deporte catalán (Consell Català de l'Esport) y la participación y soporte académico de la UAB .

Todos estos objetivos justifican la existencia de un Master Universitario en Fisioterapia aplicada al Deporte y en la Actividad Física.

Además, es previsible que fisioterapeutas de otros países realicen estudios de postgrado y masters en nuestro país, existe un porcentaje potencial de fisioterapeutas con interés en matricularse en el Master que provienen de países europeos y/o extra europeos. Esto se puede observar en el crecimiento de estudiantes que solicitan realizar "Erasmus" en nuestro país durante el grado universitario.

La organización de este máster por parte de l'Escola Doctor Robert adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona entidad con demostrada calidad docente y científica cuenta con el soporte institucional de la Secretaria General

de l'Esport de Catalunya que ofrece colaboración como entidad de carácter oficial.

El personal docente que colaborará en este máster son profesionales y profesores de reconocido prestigio académico y clínico procedentes de áreas de conocimiento de las ciencias médicas básicas, fisioterapia, medicina deportiva, bioingeniería y cirugía ortopédica principalmente, con el fin de aportar los conocimientos más específicos y actualizados que los profesionales de la fisioterapia precisan para desarrollar las habilidades preventivas y terapéuticas dentro del ámbito deportivo y de la actividad física reconocidas científicamente.

Esta formación específica y consensuada entre ambas entidades, que quiere ser de referencia en Cataluña, favorecerá que todos los fisioterapeutas que se matriculen sean capaces de obtener los conocimientos y habilidades prácticas necesarias para dar respuesta a las demandas de la sociedad en cuanto a los usuarios de la práctica deportiva.

La ocupabilidad será en instituciones y/o entidades deportivas de índole público o privado dedicadas a la práctica deportiva, federaciones deportivas, centros de alto rendimiento o tecnificación del deportista de alto nivel, de nivel amateur o de practicantes de todas las edades de actividad física en todas sus vertientes los cuales en algún momento o situación concreta de su práctica habitual precisarán de fisioterapeutas expertos.

Existen profesionales graduados que ya se dedican a estas actividades, y que están interesados en poder acreditar sus conocimientos de especialización dentro de estas áreas. Es evidente también la ocupabilidad de estos profesionales en entidades dedicadas a la docencia, formación e investigación en fisioterapia pues el fisioterapeuta estará formado en metodología de investigación basada en la práctica clínica, con el objetivo de poder compartir y difundir el conocimiento en salud y rendimiento deportivo entre técnicos y profesionales del ámbito deportivo y público en general.

Este máster se quisiera implementar el curso 2017-2018 con un volumen de demanda de entre 25-30 alumnos por curso.

La fisioterapia como disciplina académica de las Ciencias de la Salud forma parte de aquellas áreas implicadas en la promoción y prevención de la salud. Actualmente hacen falta estudios que puedan demostrar evidencias en los programas de rehabilitación de las personas que practican deporte o algún tipo de actividad física en las que el papel del fisioterapeuta como profesional experto, junto con otros profesionales pueden ayudar a obtener.

La titulación Universitaria de Fisioterapia está ampliamente implantada tanto en Cataluña como en el resto del Estado. En los últimos 5 años son cerca de 20.000 los egresados en la Diplomatura en Fisioterapia.

Según datos de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Fisioterapia, existen un total de 43 escuelas universitarias de fisioterapia en el conjunto del Estado Español.

Actualmente en nuestro entorno más inmediato, Cataluña, existen un total de diez Escuelas Universitarias de Fisioterapia con un volumen de plazas anuales de 1163 nuevos estudiantes que se cubren en su totalidad: Fisioterapia UAB 80 places, UAB Gimbernat 240, UAB Fundación Universitaria del Bages de Manresa 160, Universidad Internacional de Catalunya 80, Blanquerna universidad Ramón Llull 160, universidad Rovira i Virgili de Reus 75, universidad de Girona Escuela Garbí 150, universidad de Vic 110, universidad de Lleida 40, Escuela Universitaria d' Enfermería y Fisioterapia Universidad de les Illes Baléares de Mallorca 68.

Este gran número de titulados es la principal fuente potencial de alumnos para acceder al Máster, lo que añadido al interés que despierta el perfil profesional al que se quiere dar respuesta, nos lleva a pensar que, con la propuesta, el objetivo de 30 alumnos es alcanzable.

Desde las primeras promociones del grado de Fisioterapia con inicio en el año lectivo 2010-11 de la Facultad de Medicina de la UAB, se empezó a detectar por parte de los estudiantes un gran interés en temas de fisioterapia en el deporte, por lo que en el segundo año de la implantación del grado a partir de la promoción 2014-2015, se tuvo que modificar el plan de estudios y añadir la asignatura optativa de 4º curso la de "Fisioterapia en la prevención y tratamiento de las lesiones deportivas".

Cada curso, quedan cubiertas todas las plazas de esta asignatura disponibles e incluso son insuficientes para toda la demanda, siendo una de las asignaturas optativas con mayor número de peticiones por parte de los alumnos de grado.

En esta asignatura en el grado de fisioterapia en la UAB del departamento de Medicina de la U.A.B, ha habido una inscripción en los años lectivos 2014-15 y 2015-16 de 36 alumnos (en cada uno de ellos) los cuales han podido optar a la realización de la asignatura por criterio de expediente académico.

El interés por la Fisioterapia en el ámbito deportivo está patente en la sociedad y los fisioterapeutas especializados son un requisito que los clubes requieren para sus deportistas. Ambos objetivos, la necesidad en el mercado laboral de expertos en esta área y el aumento de la práctica del deporte profesional y amateur justifican la existencia de un Master Universitario en Fisioterapia aplicada al Deporte y en la Actividad Física.

Estos hechos junto con la necesidad de los titulados en avanzar profesional y académicamente en este campo, junto con la necesidad de ofrecer al mercado profesional y académico doctores en fisioterapia, hicieron plantear el proyecto

de realización de un Master en el ámbito de la fisioterapia en el deporte y de la actividad física.

Estas realidades suponen un claro volumen potencial de alumnos con posibilidad de estar interesados en realización de Masters universitarios por motivos profesionales, académicos o de progresión académica hacia el doctorado o por los dos al tiempo, un porcentaje de los cuales con total seguridad están interesados en el ámbito de la fisioterapia en el ámbito deportivo, hecho contrastado por ejemplo con la creación del doble grado en fisioterapia y actividad física y el gran éxito en aceptación por el alumnado universitario del mismo

Previsión de la demanda de alumnos: Como hemos citado anteriormente solo en Cataluña se gradúan en fisioterapia aproximadamente 1000 fisioterapeutas/año, un porcentaje de los cuales potencialmente y probablemente tendrán intención de proseguir su progresión académica vía Masters oficiales universitarios .

Aspectos de internacionalización del master: está previsto establecer convenios, e internacionalizar el Master con entidades extranjeras de alto nivel clínico y académico con las cuales el profesorado del Master cuenta con conexión personal profesional y académica.

Justificación del interés profesional

- ámbito de trabajo de los futuros egresados
- salidas profesionales / ocupabilidad

En Cataluña actualmente existen 595.493 licencias federativas y 9008 clubes registrados, aunque es mucho mayor el volumen de este sector si tenemos en cuenta los practicantes que realizan actividad física sin licencia

Posicionamiento de la UAB dentro del ámbito científico relacionado, coherencia con el potencial de la UAB y con su tradición en la oferta de estudios:

La Fundació Salut i Envel·liment -UAB es una entidad sin ánimo de lucro, resultante de la fusión por absorción entre la Fundació Institut Català de l'Envel·liment, la Fundació Doctor Robert, Centre de Formació Avançada en Ciències de la Salut i de la Vida, y la Fundació Biblioteca Josep Laporte, Centre de Documentació en Ciències de la Salut i de la Vida.

En el marco de la Fundació Doctor Robert-UAB, la entidad ha contribuido desde el año 1998 al desarrollo profesional y de las organizaciones, en el ámbito de las ciencias de la salud y de la vida, buscando las sinergias entre el mundo académico y el sector sanitario con la integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Así, la entidad aporta amplia experiencia en el desarrollo y gestión de proyectos de formación y asesoramiento en diferentes áreas de conocimiento de éste ámbito como pueden ser: Atención primaria; Bioética; Cirugía plástica y reparadora; Citotecnología; Dermatología; Desarrollo profesional y de las organizaciones; Dirección y gestión instituciones sanitarias; Documentación médica y sistemas de información; Educación médica; Enfermedades minoritarias; Medicamentos: investigación, evaluación y utilización; Medicina transfusional; ortodoncia; Ortopedia; Patología del lenguaje; Plantas medicinales y fitoterapia; Psicología y psiquiatría; Investigación cualitativa; Trasplante de órganos; urgencias y emergencias.

La Escola Doctor Robert, adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona, se creó en el año 2014 en el seno de la Fundació Doctor Robert -UAB. En noviembre de 2014 la Escuela pasa a ser titularidad de la Fundació Salut i Envel·liment –UAB.

En la Escola Doctor Robert se están desarrollando actualmente programas oficiales de formación en medicina transfusional y terapias celulares avanzadas, en cirugía plástica y microcirugía reconstructiva y en políticas sociales orientadas al bienestar de la comunidad. Para el desarrollo de cada uno de estos programas, la Escola Doctor Robert se ha dotado de los expertos profesionales más reconocidos internacionalmente en el área de conocimiento correspondiente, atendiendo especialmente a la calidad docente de estos profesionales y formándolos, en caso necesario, en las metodologías docentes más novedosas.

El área de conocimiento en fisioterapia se desarrolla a partir de la detección de la necesidad de especialización del colectivo de profesionales de la fisioterapia tal y como se ha expuesto a lo largo de la justificación. Así mismo atiende la demanda de continuidad en el itinerario formativo de estos profesionales, una continuidad por otro lado coherente a la oferta formativa de la propia universidad que el año 2010 implementaba el Grado en Fisioterapia desde su Facultad de Medicina.

El master que se propone pues, es el resultado de esta voluntad de cubrir la necesidad detectada en el seno de la universidad. Coherente con la forma de trabajar de la Escola Doctor Robert, el desarrollo de este programa cuenta con un equipo de profesionales de alto prestigio tanto asistencial como docente como investigador que ponen sus conocimientos y su experiencia al servicio de este proyecto.

Perspectivas de futuro del master Posicionamiento como uno de los Masters de referencia a nivel estatal:

El posicionamiento, maduración, afianzamiento y excelencia en el Master y los resultados en la calidad de las competencias adquiridas por los alumnos que cursen y superen el Master vendrá dado por el óptimo planteamiento del programa de los diferentes módulos–asignaturas, la alta calidad docente de los profesores, la coordinación entre todos los órganos del master y el valor

añadido de las infraestructuras, recursos humanos, técnicos y docentes de las entidades implicadas en el Master.

La calidad será el único y más importante valor añadido real por el cual este Master se convertirá en uno de los Masters de referencia a nivel nacional.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Como referentes externos se han tenido en cuenta los títulos nacionales del mismo ámbito de conocimiento y de la misma tipología académica.

Titulaciones nacionales de Master con programas formativos en fisioterapia en el deporte y la actividad física con características similares al propuesto:

Máster en Fisioterapia del Deporte y Recuperación de la Actividad Física en la Escuela Universitaria Gimbernat, centro docente adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Imparten el único Máster oficial que en este ámbito se imparte en Cataluña.

Tiene un perfil similar al propuesto, pero con diferencias en el plan formativo pues el propuesto hace mayor hincapié en el ámbito de prevención de la lesión deportiva y de las técnicas específicas en fisioterapia en el deporte

Master Universitario en Fisioterapia Deportiva, se imparte en la **Universidad Europea de Madrid-Escuela de Estudios Universitarios Real Madrid. Madrid.**

En el curso académico 2009-10, la Universidad Europea de Madrid-Escuela de Estudios Universitarios Real Madrid, inició el master universitario en la misma especialidad "Master Universitario en Fisioterapia Deportiva" proveniente de un curso de postgrado. Es un master de 60 ECTS con dos niveles de formación. De las formaciones que se realizan en España es el único que aborda la parte de readaptación-recuperación a la actividad física muy similar a la de nuestra propuesta.

Máster Universitario en Atención Fisioterápica en la Actividad Física y el Deporte, se imparte en la **Universidad CEU Cardenal Herrera. Valencia.**

La Universidad CEU Cardenal Herrera ofrece, desde el curso académico 2010-11 el "Máster Universitario en Atención Fisioterápica en la Actividad Física y el Deporte". Tiene un perfil profesionalizador e investigador. Las prácticas no abordan la readaptación-recuperación de las actividades físico-deportivas. Estas son voluntarias y están dirigidas únicamente en los protocolos de prevención y tratamientos de fisioterapia.

La gran experiencia clínica y docente que las dos entidades organizadoras del nuevo Master de esta propuesta poseen y pueden aportar, además de la clara vocación de internacionalización del Master con entidades internacionales

representan claros valores añadidos y diferenciadores con los títulos similares ofrecidos por otras entidades académicas.

Titulaciones europeas y extra europeas de similares características a la propuesta

Se citan estos referentes por ser Universidades que son ejemplos y de las más recurridas en cuanto a cursos, master y publicaciones en las áreas de la fisioterapia del deporte.

La Universidad de Bath imparte el máster en fisioterapia deportiva “**MSc Sports Physiotherapy**”. Se compone de 90 ETCS. en un año a tiempo completo, o 3 a tiempo parcial. Esta Universidad es un referente en cursos de fisioterapia en el deporte.

La Universidad de Hertfordshire, Mánchester y Londres también ofertan “**MScSport and Exercises Rehabilitation and MSc Sports Physiotherapy**”, todos se caracterizan por tener 90 ECTS, con parte educativa e investigadora. Tiene un destacado perfil investigador en fisioterapia de rehabilitación.

La Università di Pisa imparte el “**Master di Primo Nivelo Fisioterapia Sportiva**”.

Es el único máster que se realiza anualmente en Italia. El formato es parecido al de la formación que se imparte en la **Universidad CEU Cardenal Herrera**. Es un modelo basado en la práctica y la investigación simultánea del profesional fisioterapeuta.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos internos

L'Escola Doctor Robert es un centro adscrito a la Universitat Autònoma de Barcelona. Tanto en el Comité Directivo como en el Consejo Académico de la Escola participan representantes de la Facultad de Medicina de la UAB y sus Departamentos. Así, los procedimientos internos de la Escola están muy vinculados a las consultas con la propia universidad.

El máster que se propone pues es el resultado de la experiencia acumulada desde el propio Grado en Fisioterapia de la UAB y surge de la voluntad de formalizar la propuesta de especialización de los diferentes colectivos implicados en un máster oficial.

El profesorado de la Escola y la propia universidad, expertos en el área de la fisioterapia, exponen la conveniencia de especialización de los profesionales de fisioterapia en deporte y actividad física a través de un programa de formación

específico que pueda garantizar la calidad de los futuros profesionales en el ejercicio de la profesión. Así mismo, se consulta a los profesionales de la Secretaria General de l'Esport que asesoran en el desarrollo del programa.

Los alumnos del propio grado han expresado reiteradamente su necesidad de especialización, así como de obtener con ello un título que pueda ser reconocido a efectos curriculares. El área de especialización que contempla el master se orienta a partir de la elección de asignaturas optativas que los propios estudiantes realizan durante la realización del grado.

Igualmente, profesionales ya en activo que ejercen en el área de conocimiento del master requieren de una legitimación de especialización a través de un programa que les otorgue titulación oficial.

De la confluencia de los tres colectivos y sus aportaciones, se conforma el programa del este master que se propone.

La propuesta del programa ha sido revisada y aprobada por:

Profesores expertos de diferentes áreas específicas de la fisioterapia que colaboran con la Escola y la Facultad dieron el visto bueno a la propuesta.

El Consejo académico de la Escola Doctor Robert, al cual le compete la elaboración y revisión del plan de estudios para su propuesta a los órganos competentes de la Universidad Autónoma de Barcelona. La memoria del máster ha sido aprobada por el Comité de Dirección en fecha 04 de noviembre de 2016.

La Facultad de Medicina de la Universitat Autònoma de Barcelona a través de la Comisión de Máster, en la cual se evalúan e informan las distintas propuestas de máster, aprobó la memoria del máster que se propone en fecha 09 de noviembre de 2016.

Finalmente, en cuanto a la aprobación de la memoria y plan de estudios del nuevo Máster Universitario en Fisioterapia Aplicada al Deporte y a la Actividad Física, previa al inicio del proceso externo de verificación, se han producido hasta la fecha las siguientes aprobaciones:

Aprobación de la Memoria del Máster Universitario en Fisioterapia Aplicada al Deporte y a la Actividad Física por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, en su sesión de 15 de noviembre de 2016.

Externos: durante el curso 2013-14, se tuvieron distintas reuniones entre la coordinación del grado de fisioterapia de la UAB y la Dirección de la SGE para realizar un estudio previo de las necesidades de profesionales específicos en Fisioterapia que en aquel momento se estimaban necesarios para cubrir centros deportivos federados en Cataluña.

Posteriormente se han llevado a cabo varias reuniones entre representantes de la dirección de la UAB y de la dirección de la SGE, para valorar la idoneidad,

las necesidades reales del mercado y la posibilidad de colaboración – coordinación entre ambas entidades para elaborar e implementar el Master.

Convenios ya establecidos entre UAB y diferentes entidades que se revisaran y ampliaran a la Escola Dr Robert:

UAB Y SGE: nos aportan posibilidad como centro de prácticas del Master y nos pueden ofrecer seminarios específicos teórico prácticos en fisioterapia en el deporte.

UAB y Real Club Tennis Barcelona: nos aportan posibilidad como centro de prácticas del Master y nos pueden ofrecer seminarios específicos teórico prácticos en fisioterapia en el deporte.

UAB y Centre deportivo Claror Maritim nos aportan posibilidad como centro de prácticas del Master y nos pueden ofrecer seminarios específicos teórico prácticos en fisioterapia en el deporte.

UAB y hospital Asepeyo Sant Cugat del Vallés nos aportan posibilidad como centro de prácticas del Master y nos pueden ofrecer seminarios específicos teórico prácticos en fisioterapia en traumatología y en técnicas específicas.

3. COMPETENCIAS

Objetivos globales del título

El objetivo general del MU en fisioterapia aplicada al deporte y a la actividad física es el de formar profesionales especializados en fisioterapia capaces de atender a la promoción y prevención de la salud y a la rehabilitación de deportistas y personas que realizan actividad física aplicando las mejores técnicas adaptadas a cada situación y respetando el código ético

Además, se pretende que a la finalización del máster los estudiantes conozcan/dispongan de los recursos para obtener información, actúen de manera crítica ante ésta y formulen ideas libres de errores y de opiniones generalizadas sin respaldo científico.

Resumen Objetivos (SET)

El principal objetivo es formar y capacitar a profesionales de la fisioterapia en el específico ámbito de la fisioterapia en el deporte y la actividad física con unos elevados estándares de aptitud que permitan y aseguren una atención de calidad a los practicantes de actividad física y deportistas en todos sus niveles, desde el atleta profesional y/o de élite hasta deportistas o practicantes de actividad física con diversas capacidades y/o discapacidades físico cognitivas teniendo en cuenta la edad de cada uno.

Otro objetivo de vital importancia es aumentar el nivel de la fisioterapia en el deporte y la actividad física, situándolo a través de un máster oficial, a un nivel académico y profesional reglado de alto nivel.

Competencias

Básicas

B06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

E01 Identificar los cambios anatómicos, biomecánicos, fisiológicos y patológicos que se producen en los tejidos del sistema musculoesqueléticos sometidos a las diferentes demandas derivadas de la actividad física.

E02 Identificar las causas y mecanismos de producción de las lesiones deportivas de las diferentes disciplinas deportivas.

E03 Obtener el diagnóstico fisioterapéutico acertado haciendo una exploración apropiada y adaptada a las necesidades de cada lesión y de la tipología propia de cada deportista.

E04 Planificar los objetivos de cada fase de la recuperación estableciendo criterios objetivos para su consecución.

E05 Escoger la técnica de fisioterapia en el proceso de recuperación más adaptada a cada lesión y fase evolutiva de la misma, así como dominar su aplicación.

E06 Planificar programas de retorno a la actividad física en el ejercicio libre o de competición.

E07 Elaborar programas de prevención y readaptación funcionales y personalizados a cada deportista que permitan integrar correctos patrones de movimiento, utilizando el control motor.

E08 Diseñar y desarrollar trabajos de investigación en el campo de la fisioterapia aplicando el método científico.

Resumen competencias específicas (SET)

Son aquellas que derivan de aplicar las técnicas concretas de fisioterapia con el fin de que el alumno alcance los conocimientos y dominio de éstas para que pueda realizar la prevención y el tratamiento de las lesiones del deportista. Estas competencias son específicas dentro del área del deporte por ser una entidad con características propias, las cuales aportan áreas de conocimiento y evaluación con los diferentes apartados:

- Afectación tisular y sus fases evolutivas de reparación
- Evaluación y diagnóstico en fisioterapia de las principales lesiones deportivas
- Abordaje terapéutico y de prevención de estas
- Aplicación de métodos basados principalmente con la evidencia científica

Generales/transversales

GT01. Trabajar en equipos multidisciplinares.

GT02. Resolver los problemas que se presentan en las diferentes fases evolutivas de cada lesión deportiva

GT03. Tomar decisiones en cada uno de los procesos o situación concreta que precise una decisión específica al protocolo estandarizado.

GT04. Adoptar los aspectos legales e integrar los valores éticos y profesionales en el ejercicio de la fisioterapia.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Perfil ideal del estudiante de ingreso:

Fisioterapeutas con motivación por ampliar conocimientos en el ámbito de la fisioterapia del deporte y de la actividad física, tanto a nivel clínico-asistencial como en la investigación, ya sea por ser un profesional con años de experiencia laboral como la de un reciente graduado que proyecta su futuro en esta área más especializada dentro de la fisioterapia.

Este estudiante deberá tener la facilidad de trabajar en equipos multidisciplinares en los cuales la comunicación, el respeto de sus competencias y la consideración entre todos los profesionales es básica para desempeñar el trabajo con la mayor eficacia y eficiencia.

Es importante que el estudiante disponga de la empatía necesaria para comprender al deportista en cada situación por la que pasa y que tenga la capacidad de derivar a éste al profesional cuando las necesidades terapéuticas o clínicas lo precisen.

Es posible que en algunos momentos se pueda trabajar en situaciones límites o extremas en las cuales el alumno debe mostrar una actitud adaptada a ésta realidad.

Además, disponer del sentido ético de la profesión.

A. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

A.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la Universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red

Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.

- La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- Dentro de este portal destaca el apartado de “Información Práctica”, destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
- A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
- A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.

- Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios

- La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.
- La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma

oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.

- La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

A.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de stands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional. A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado. A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la Universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, periodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

A.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.
 - Web de la UAB
En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.
 - Oficina de información al futuro estudiante
“Punt d’Informació” (INFO UAB)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las

asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

B. Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

Desde l'Escola Doctor Robert y la coordinación del máster se han diseñado una serie de acciones de difusión propias del programa. Se prevé la utilización de algunas herramientas de difusión adecuadas a las instituciones y profesionales diana. Estas son:

Portal web de la Escuela Doctor Robert, a través del cual se puede acceder a información detallada sobre su oferta formativa. En particular se informa del perfil de la titulación, plan de estudios, las salidas profesionales, coordinación del máster, profesorado, requisitos de admisión, preinscripción y matrícula y becas específicas. Incluye un apartado a través del cual el usuario puede solicitar más información, generando un formulario con la información básica, que es enviado por correo electrónico a la secretaría académica de la Escuela. Las solicitudes de información recibidas son rápidamente atendidas por correo electrónico y en caso de que el interesado así lo desee, pueden derivar en una entrevista personal a través de la cual se les facilita la información que soliciten, se les resuelve las dudas que puedan plantear.

Banner: Herramienta que utilizaremos para hacer promoción del programa en distintas páginas web relacionadas con el área de conocimiento del máster.

Mailing a todos los colegiados de Catalunya a través del contacto con el Col.legi de Fisioterapeutes de Catalunya y Asociación Española de Fisioterapia.

Solicitudes particulares de información: Todas las llamadas que se reciben solicitando información son atendidas desde el servicio de gestión académica. Este se responsabiliza de enviar información por correo electrónico, de indicar la dirección web donde consultar más información.

Otras acciones:

Alta en Portales de Internet dedicados de forma específica a la información de la oferta educativa de grado y postgrado.

Posters y folletos informativos sobre la titulación, que son distribuidos en mano o incluidos como encarte en publicaciones (prensa especializada).

A través de envíos postales y de correo electrónico se informa a los Departamentos de Recursos Humanos de las empresas que colaboran tanto a nivel de grado como de postgrado, al objeto de que puedan divulgar la información entre sus trabajadores y clientes.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016 y por acuerdo de 27 de septiembre de 2016)

Título IX, artículos 232 y 233

Artículo 232. Preinscripción y acceso a los estudios oficiales de máster universitario

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013)

1. Los estudiantes que deseen ser admitidos en una enseñanza oficial de máster universitario deberán formalizar su preinscripción por los medios que la UAB determine. Esta preinscripción estará regulada, en periodos y fechas, en el calendario académico y administrativo.
2. Antes del inicio de cada curso académico, la UAB hará público el número de plazas que ofrece para cada máster universitario oficial, para cada uno de los periodos de preinscripción.
3. Para acceder a los estudios oficiales de máster es necesario que se cumpla alguno de los requisitos siguientes:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado del EEES que faculte en este país para el acceso a estudios de máster.

b) Estar en posesión de una titulación de países externos al EEES, sin la necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que el título acredite un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que faculte, en su país de origen, para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no comportará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar los estudios oficiales de máster.

4. Además de los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007, se podrán fijar los requisitos de admisión específicos que se consideren oportunos.

5. Cuando el número de candidatos que cumplan todos los requisitos de acceso supere el número de plazas que los estudios oficiales de máster ofrece, se utilizarán los criterios de selección previamente aprobados e incluidos en la memoria del título.

6. Mientras haya plazas vacantes no se podrá denegar la admisión a ningún candidato que cumpla los requisitos de acceso generales y específicos, una vez finalizado el último periodo de preinscripción.

Artículo 233. Admisión y matrícula en estudios de máster universitario oficial

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013 y de 10 de mayo de 2016)

1. La admisión a un máster universitario oficial será resuelta por el rector, a propuesta de la comisión responsable de los estudios de máster del centro. En la resolución de admisión se indicará, si es necesario, la obligación de cursar determinados complementos de formación, según la formación previa acreditada por el candidato.

2. Los candidatos admitidos deberán formalizar su matrícula al comienzo de cada curso académico y en el plazo indicado por el centro responsable de la matrícula. En caso de no formalizarse en este plazo deberán volver a solicitar la admisión.

Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Los requisitos de admisión son los siguientes:

Podrán acceder al máster los Diplomados y Graduados en Fisioterapia.

La admisión la resuelve la rectora según el acuerdo de la Comisión de Máster del Centro. Esta comisión está formada por: Los coordinadores académico y técnico del máster y el secretario académico de la Escuela Doctor Robert.

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

CRITERIOS	Puntuación
Expediente académico	55
Currículum vitae	45
TOTAL	100

Criterios de puntuación:

Todos los criterios evaluables deben estar relacionados con la fisioterapia deportiva y/o la traumatología y deben acreditarse con certificados.

Currículum vitae (máx. 45p)

- **Experiencia laboral:**
 - Más de 10 años: 20 puntos
 - Más de 5 años: 10 puntos
- **Publicaciones en los últimos 5 años:**
 - En revistas nacionales: 5 puntos
 - En revistas internacionales: 10 puntos
- **Ponencias en congresos en los últimos 5 años:**
 - En congresos nacionales: 5 puntos
 - En congresos internacionales: 10 puntos
- **Asistencia en congresos en los últimos 5 años:**
 - En congresos nacionales: 2,5 puntos
 - En congresos internacionales: 5 puntos

Complementos de formación

No se precisan complementos de formación

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Específicos del máster

Los recursos dedicados a la orientación y apoyo de los estudiantes se realizarán a lo largo del curso de manera grupal cuando la información sea para todo el grupo y de manera individual cuando el alumno lo solicite. A continuación, se detallan los recursos dedicados a la atención de los egresados:

Una vez finalizado el período de matrícula, se realizará un encuentro específico para los estudiantes con el fin de dar la bienvenida, clarificar dudas y preguntas, atender a requerimientos particulares.

La comisión de coordinación del Máster y la Escola Doctor Robert darán respuestas a las dudas académicas, económicas, laborales, del alumno en este momento. Además, se presentará la plataforma virtual (Moodle) en la cual los estudiantes podrán encontrar:

- Normativas del máster
- Documentación de cada módulo

Lecturas recomendadas y obligatorias
Foros de participación
Cuestionarios
Calificaciones y expediente del máster

Sesión informativa: El primer día del curso se presentará el máster dando la información académica necesaria, se detallarán los lugares y horarios de impartición, así como los sistemas de comunicación con la Coordinación del Máster.

Sesión informativa del funcionamiento de prácticas: Durante el primer mes el Coordinador de las Prácticas explicará el funcionamiento y la normativa de éstas, así como los principales eventos deportivos en los que el máster participará de manera activa.

Sesión informativa del TFM: Durante el primer mes el Coordinador del TFM realizará una sesión informativa y orientativa sobre el trabajo final. Una vez asignado el tutor del TFM se realizarán tutorías de seguimiento durante la elaboración de éste.

Durante los seminarios el equipo de Coordinación del Máster atenderá tutorías presenciales solicitadas por los alumnos.

Vía e-mail se podrán realizar consultas a los docentes de las asignaturas.

Además, el estudiante cuenta con un departamento de soporte informático que está a su disposición para cualquier problema que surja a nivel del entorno virtual en el que se trabaja.

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula).
En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.

- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.
Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

- Web de la UAB
Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).
 - En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
 - La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.
- Oficinas de información al estudiante
 1. Punt d'Informació (INFO UAB)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica, como los estudios, los servicios de la Universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.
 - International Welcome Point (IWP)
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece los siguientes servicios a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países:

Antes de la llegada

Información y asistencia sobre dudas prácticas (alojamiento, seguro médico, coste de vida, etc.)

Información sobre visados y resolución de incidencias

Guía práctica para los estudiantes internacionales

Asistencia a becarios internacionales de posgrado

A la llegada

Asistencia a todos los estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios extranjeros e información sobre los primeros pasos a seguir

Registro de llegada para los estudiantes de intercambio

Registro de llegada estudiantes/profesores/ Personal de Administración y Servicios invitados.

Asistencia con procedimientos de extranjería (obtención de la Tarjeta de Identidad para Extranjeros, registro de comunitarios, etc)

Pack informativo (Mapa, guía de conversación, etc...)

Información acerca de jornadas de bienvenida organizadas por otros organismos de la UAB (Unidad de Participación, Servicio de Lenguas, Área de Relaciones Internacionales)

Información práctica

Asistencia a grupos organizados (Study Abroad Programme, visitas internacionales, etc...)

Durante la estancia

Resolución de incidencias y coordinación entre diversas unidades de la UAB

Renovación de la autorización de estancia por estudios

Información y tramitación de autorizaciones de trabajo para estudiantes

Renovación de la autorización de residencia y trabajo

Soporte a becarios internacionales de postgrado

Horario:

-Septiembre y octubre de lunes a jueves de 09:30 a 16:30, viernes hasta las 15h

-Noviembre a junio, de 9.30 a 15:00h y los jueves de 09:30 a 16:30

-Julio y agosto de lunes a viernes de 9:30 a 15h.

- Servicios de apoyo

Unidad de Dinamización Comunitaria (Community Involvement)

La Unidad de Dinamización Comunitaria tiene como objetivo fomentar la participación más allá de las aulas, favoreciendo el crecimiento y la consolidación del tejido asociativo y dando apoyo a la representación estudiantil. Además, desarrolla una programación estable con la intención de dinamizar la comunidad a través de actividades que trabajan la internacionalización y la creación de redes.

También gestiona una serie de herramientas y recursos con la intención de fortalecer el asociacionismo, para que sean los mismos los mismos estudiantes los que organicen sus propias actividades y las ofrezcan a la comunidad. Se puede consultar el listado de colectivos de estudiantes de la UAB, El Directori.

Actividades dirigidas a estudiantes internacionales:

Las International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

El Tàndem ofrece la oportunidad de practicar diferentes idiomas y conocer otras culturas y maneras de hacer teniendo una pareja lingüística y participando en las actividades que se organizan. Es una forma útil de practicar idiomas y de ayudar a otras personas a practicar la lengua que deseen mejorar o aprender.

Se programan durante el curso varias excursiones por diferentes lugares de Cataluña para que puedas conocer más y mejor la realidad y la cultura catalana, al mismo tiempo que te relacionas con otros estudiantes de intercambio.

Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas

4.4.1 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Veure Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits a l'enllaç següent:
http://www.uab.cat/doc/TR_Normativa_Academica_Plans_Nous

4.4.2 Reconocimiento de experiencia profesional por créditos del máster No están previstos

4.5 Reconocimiento de títulos propios anteriores No están previstos

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción de la estructura del máster

El máster universitario en Fisioterapia aplicada al deporte y a la actividad física y Deporte es de 60 créditos ECTS y se organiza en dos semestres.

En el primero, el alumno cursará 30 créditos correspondientes una parte a los módulos 1 (La fisiología tisular y la prevención en el deporte) y 2 (Abordaje de la lesión deportiva) más 6 ECTS del módulo anual del TFM y 6 ECTS del módulo anual de prácticas externas

En el segundo semestre se realizarán los 30 créditos restantes correspondientes una parte a los módulos 3 (Técnicas específicas aplicadas en Fisioterapia Deportiva) y 4 (Bases de la Actividad Física y Ciencias Afines, más 6 ECTS del módulo anual del TFM y 3 ECTS del módulo anual de prácticas externas

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	39
Optativos	0
Prácticas externas obligatorias	9
Trabajo de fin de Máster	12
ECTS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Nivel 2” y “Nivel 3”.

Breve descripción de cada uno de los módulos del máster

Módulo I. LA FISIOLÓGÍA TISULAR Y LA PREVENCIÓN EN EL DEPORTE. 6 ECTS

El objetivo de este módulo es realizar una profunda revisión de la reacción adversa de los tejidos a la alteración de la mecánica normal de los mismos sometidos a esfuerzo, sus reacciones y su adaptación a los mismos. Además, se identificarán los factores de riesgo y predisponentes a distorsionar la mecánica normal tisular, conllevando alteraciones en la misma y generando “patomecánica tisular”, la cual, será frecuente origen de factores etiopatogénicos en la lesión deportiva, sobre todos ellos se explicarán las acciones preventivas desde el ámbito de la fisioterapia a implementar y ejecutar para evitarlos

En este módulo se hará especial hincapié en las nuevas tendencias para la prevención deportiva vista desde diferentes profesionales. Se citarán y explicarán en profundidad todas ellas.

Además, en este módulo se citarán y explicarán las guías de práctica clínica relacionadas con aspectos de prevención de la lesión deportiva más validadas científicamente y más actuales relacionadas con las lesiones deportivas.

Módulo II. ABORDAJE DE LA LESIÓN DEPORTIVA. 12 ECTS

El objetivo de este módulo es proporcionar a los estudiantes toda la información sobre las principales lesiones deportivas, así como su mecanismo de producción más habitual.

Además, el alumno adquirirá un abanico de técnicas de exploración para poder realizar el diagnóstico correcto. En este mismo bloque se expondrán las fases de reparación tisular haciendo una relación directa con las técnicas de tratamiento adecuadas para cada momento.

Módulo III. TÉCNICAS ESPECÍFICAS APLICADAS EN FISIOTERAPIA DEPORTIVA. 12 ECTS

El objetivo de este módulo es profundizar en el conocimiento y en la aplicación práctica de las técnicas de más frecuente uso en el abordaje específico de la lesión deportiva.

También se abordarán y tratarán las nuevas técnicas manuales – instrumentales y de activación física de reciente aparición en el arsenal terapéutico de la fisioterapia con interés en el abordaje específico de la lesión deportiva.

Módulo IV. BASES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y CIENCIAS AFINES. 9 ECTS

Este módulo presenta un doble objetivo. Por un lado, el alumno conocerá las bases fisiológicas de la Actividad Física, sus beneficios y como ésta debe adaptarse en las diferentes situaciones; edad, patología, discapacidad...

Por otro lado, este módulo recoge el trabajo de los profesionales de la salud que trabajan en equipo junto al fisioterapeuta y cada uno de ellos explicará las bases y objetivos de su trabajo para conseguir el máximo rendimiento del deportista. Además, se expondrán como deben ser las sinergias con el fisioterapeuta para conseguir el éxito del trabajo en equipo.

Módulo VI. PRÁCTICAS EXTERNAS 9 ECTS

Se realizarán prácticas externas de absoluta especificidad en el ámbito de la fisioterapia en el deporte, incluyendo el abordaje práctico de los aspectos de prevención – mantenimiento del estado óptimo del deportista y de la fisioterapia específica adaptada a la lesión deportiva.

Se planificarán las prácticas – asignación de estudiantes a entidades – periodos de las prácticas en función del calendario académico UAB y la disposición temporal de los centros colaboradores, por parte del Equipo de Coordinación del Master. (Coordinador Académico y Coordinador técnico)

La asignación de los alumnos a los centros de prácticas se realizará atendiendo a su interés, el cuál se expresará mediante la elaboración, en el momento de la matriculación, de una lista de preferencias de los centros con los cuales existe convenio.

La asignación de centros se realizará por orden cronológico de matriculación al Máster intentando respetar el interés del alumno tanto del centro como de las fechas.

Por lo que se refiere a la asignación de fechas, a cada estudiante se le adjudicará en función de las posibilidades de los centros receptores, intereses de los alumnos y revisión – aprobación de los coordinadores técnicos del Máster.

La coordinación entre alumnos y centros colaboradores (tutores de prácticas) se realizará con supervisión y control directo de los coordinadores técnico y académico del Máster

Será responsabilidad del tutor del centro asignado a cada estudiante, evaluar al alumno y cumplimentar el formulario de valoración final de las prácticas del cual ha sido el tutor responsable.

El coordinador de prácticas responsable de las practicas del Máster recibirá las valoraciones, las aplicará al resultado final de la evaluación del alumno y en caso de alguna incidencia actuará para tratar específicamente cada caso / incidencia

Convenios ya establecidos entre UAB y diferentes entidades

La UAB tiene firmados convenios de colaboración para prácticas con los centros siguientes:

. UAB y Secretaria General de l'Esport: nos aportan posibilidad como centro de prácticas del Master y nos pueden ofrecer seminarios complementarios específicos tanto teóricos como prácticos en fisioterapia en el deporte.

. UAB y Real Club Tennis Barcelona: nos aportan posibilidad como centro de prácticas del Master y nos pueden ofrecer seminarios específicos teórico prácticos en fisioterapia en el deporte.

. UAB y Centre deportivo Claror Maritim nos aportan posibilidad como centro de prácticas del Master y nos pueden ofrecer seminarios específicos teórico prácticos en fisioterapia en el deporte.

. UAB y hospital Asepeyo Sant Cugat del Vallés nos aportan posibilidad como centro de prácticas del Master y nos pueden ofrecer seminarios específicos teórico prácticos en fisioterapia en traumatología y en técnicas específicas.

Esta relación previa de la UAB con los centros de prácticas permite a l'Escola Doctor Robert una primera base de relación con ellos, que se formalizará con la firma de nuevos convenios marco de colaboración para acoger a los estudiantes en prácticas del Máster (ver modelo en anexo 1).

Se incluye, además, un centro nuevo, el Centre Alt Rendiment esportiu de Sant Cugat (CAR).

También, en el momento de asignación de estudiantes, el alumno y la Escuela Doctor Robert firmarán convenios específicos de prácticas según modelo aportado en anexo 1, con los centros:

Esportiu Claror Marítim (ECM)
Fundació Blume (Secretaria General de l'Esport, SGE)
Centre Alt Rendiment esportiu de Sant Cugat (CAR)
Reial Club Tennis Barcelona (RCTB)
Hospital Asepeyo Sant Cugat

En este momento la firma de convenios marco está en proceso.

Módulo V. TRABAJO DE FIN DE MÁSTER, 12 ECTS

Trabajo autónomo e individual en el que el alumno demuestre la integración de los contenidos formativos aprendidos y las competencias adquiridas.

Las actividades que se lleven a cabo en el trabajo de fin de máster irán encaminadas a demostrar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje diseñados en este máster

Las tareas a realizar por el estudiante durante la ejecución del TFM son:

- Justificación elección tema (de acuerdo con el tutor de TFM)
- Objetivos principales y secundarios
- Especificar métodos de busca bibliográfica, resultados de la misma y referentes teóricos incluidos para la elaboración del TFM.
- Desarrollar el cuerpo central del TFM con aspectos teóricos basados en evidencia científica y la aplicación de los mismos conceptos en supuestos prácticos de casos clínicos reales o ficticios.
- Desarrollar e implementar en el apartado “anexos”, ilustraciones, gráficos, diagramas de flujo etc. necesarios para la comprensión del TFM.
- Entregar el TFM y realizar la defensa del mismo en las fechas indicadas por los coordinadores técnicos del Master. Estas fechas de entrega y defensa se especificarán en las sesiones iniciales de explicación específica del Master por parte de los mismos coordinadores técnicos.

Durante el proceso, se le demandará al estudiante la realización de cuatro entregas:

1. La primera con el título, objetivos y justificación
2. La segunda con la introducción y metodología finalizadas además de las revisiones hechas de la primera entrega
3. La tercera con los resultados y discusión finalizados además de las revisiones hechas de la segunda entrega
4. La cuarta entrega TFM finalizado

La bibliografía deberá estar al día en todas las entregas

GUIA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1. Planteamiento

En términos generales, se trata de desarrollar de modo individual, y de acuerdo con el/la profesor/a que lo tutoriza, un trabajo de investigación específico referido a cualquiera de los aspectos tratados en el marco de los estudios o a su interrelación y, de preferencia, con empleo de metodología interdisciplinar, que será sometido a la evaluación de una comisión de tres profesores, docentes del mismo máster o con la capacidad curricular requerida para participar de dicha comisión, y defendido en una sesión pública.

En la elaboración del TFM se expondrán los ejes de investigación específicos en el ámbito de las ciencias de la salud con relación a los contenidos de los módulos y a las líneas de investigación que se quieran formular.

Con el fin de aclarar los requisitos y calendario del TFM, la coordinación del máster y del módulo correspondiente convocará a los/las estudiantes matriculados/as a:

- una reunión de presentación y explicitación a finales de octubre, poco después de iniciarse el curso académico y cuando haya sido completado el proceso de matrícula; en esa reunión se anunciará el calendario de las etapas que comporta la realización del TFM según el procedimiento acordado;
- dos reuniones de seguimiento, una a finales del primer semestre y otra, después de Semana Santa, en que los/las estudiantes exponen a una

comisión compuesta por la coordinación del módulo y otro/a docente del máster el estado en que se encuentra el TFM.

Estas reuniones tendrán carácter puramente informativo, no excederán de hora de dedicación y no supondrán para el estudiante ninguna carga lectiva adicional.

La asistencia a dichas reuniones es obligatoria.

2. Contenido y requisitos formales Se valorará la elaboración crítica, argumentativa y, como se ha dicho ya, original, de un problema relevante para la FISIOTERÀPIA DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA con buen conocimiento de la misma y en discusión con las propuestas teóricas más significativas al respecto, con la elaboración de un proyecto de investigación, abordando las diferentes etapas implicadas: planificación protocolo experimental (antecedentes, hipótesis, objetivo, plan de trabajo, cronograma), diseño, ejecución experimental, análisis, interpretación y comunicación escrita y oral de resultados.

La investigación y los resultados de la misma deben ser individuales y originales. Cada vez que se toma una idea o una información que no ha producido uno mismo, debe citarse su procedencia. Esta práctica es imprescindible y fundamental por dos razones:

- el estudiante o investigador honesto reconoce las ideas que no son suyas; de otra forma estaría cometiendo plagio.
- ofrece a sus lectores la posibilidad de acudir a las fuentes originales para contrastar la información o bien para completarla.

No se evaluarán TFM que no citen referencias bibliográficas de la manera adecuada.

Los casos de plagio implicarán el suspenso automático del TFM.

Se considera plagio (<http://www.plagiarism.org/>):

- presentar el trabajo ajeno como propio;
- adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento (es decir, sin citar);
- no emplear las comillas en una cita literal;
- dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita;
- el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente (es decir, sin citar);
- el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente (es decir, el “refrito”)

A fin de asegurar una exposición calibrada de la investigación, se establecen los siguientes requisitos formales en cuanto a los apartados que debe incluir el TFM y en virtud de los cuales se debe organizar su contenido, se contemplan:

- (a) introducción o capítulo metodológico (exposición y justificación del problema planteado, así como de la metodología empleada y de la posición o afiliación teórica adoptada y de la discusión o debate en que dicho problema adquiere relevancia);
- (b) cuerpo central del TFM: capítulos y subcapítulos (elaboración y desarrollo teórico del problema en constante diálogo con la bibliografía de relevancia). El cuerpo central del TFM debe incluir

un apartado dedicado a las conclusiones obtenidas donde se hagan manifiestos los resultados de la investigación;

(c) bibliografía (consigna de los textos que se han citado y/o se han consultado para la elaboración del TFM, evitando, de preferencia, el listado organizado según el orden alfabético y sin discriminación ni criterio relevante para los resultados de la investigación)

(d) anexos (imágenes, fragmentos de textos u otros documentos significativos para la investigación).

3. Procedimiento y calendario

A parte de las reuniones de presentación y seguimiento del TFM, que organizarán la coordinación del máster y del módulo a lo largo del curso académico, la elaboración del TFM deberá regirse por el siguiente procedimiento y calendario:

(a) Elección del tema y del/de la tutor/a (plazo máximo: primera reunión de seguimiento)

El tema del TFM estará relacionado con los contenidos de los módulos y/o de las líneas de investigación vigentes, de modo que pueda ser tutorizado (o, excepcionalmente, y previa aprobación de la coordinación del máster y del módulo, co-tutorizado) por uno/a de los/las docentes del máster y los términos de su planteamiento se fijarán de acuerdo con dicho tutor/a.

(b) Revisión de la bibliografía (plazo máximo: primera reunión de seguimiento para la propuesta inicial)

La reunión de la bibliografía es una tarea guiada por el tutor, de acuerdo con la propuesta del/de la estudiante y en función de la afiliación y/o posición teórica asumida para el desarrollo de la investigación. El/la estudiante cuenta, para realizarla, con los conocimientos sobre recursos que ha adquirido en el módulo de metodología para la investigación (OB).

(c) Elaboración del plan de trabajo

La elaboración del plan de trabajo requiere la supervisión y la corrección del/ de la tutor/a, quien establecerá, con el/la estudiante, los plazos de recopilación de material, análisis y crítica textual, redacción (o redacciones), corrección (o correcciones) y edición (o ediciones) de la monografía hasta completarla satisfactoriamente.

(d) Seguimiento y correcciones

La redacción y edición finales constituyen el desenlace del proceso de análisis y crítica textual y precisan un seguimiento muy preciso. De ahí que deban realizarse por partes cada una de las cuales debe ser aprobada por el tutor para controlar su adecuada inserción en el conjunto.

La lectura de cuantos borradores sean precisos y la elaboración de enmiendas y sugerencias por parte del/de la tutor/a del trabajo proporciona al alumno los instrumentos para ofrecer al tribunal un producto terminado y evaluable.

El seguimiento debe alcanzar el proceso de impresión del TFM, de modo que tanto su presentación como el cumplimiento de los plazos asignados en vistas de la defensa pública correspondiente, lleguen al mejor fin.

Por lo que refiere a las fechas de entrega se proponen las siguientes

1. La primera con el título, objetivos y justificación; FINALES DE NOVIEMBRE

2. La segunda con la introducción y metodología finalizadas además de las revisiones hechas de la primera entrega; FINALES DE ENERO

3. La tercera con los resultados y discusión finalizados además de las revisiones hechas de la segunda entrega; FINALES DE MARZO

4. La cuarta entrega TFM finalizado; MEDIADOS DE MAYO

(e) Defensa pública y aprobación del trabajo

En la defensa pública, el/la estudiante expondrá, en un tiempo no superior a treinta minutos, los resultados de la investigación ante una comisión formada de acuerdo con la normativa vigente.

Tras la exposición de los resultados de la investigación, cada uno de los miembros de la comisión manifestará, durante no más de veinte minutos, las observaciones que considere necesarias con relación al trabajo, teniendo en cuenta los criterios generales establecidos para su aprobación, que son: adecuada delimitación del problema y contextualización y estructuración de los contenidos; originalidad, claridad, y rigor expositivos; coherencia argumentativa; solvencia y pertinencia críticas; identificación y buen uso de recursos bibliográficos al uso.

Tras la intervención de cada uno de los miembros de la comisión, el/la autor/a del TFM tomará nota de sus observaciones y, en un último turno de palabra, discutirá, durante no más de treinta minutos, con sus miembros, para aclarar y/o defender sus aportaciones.

Acto seguido, la comisión procederá a puerta cerrada a la deliberación de la calificación del TFM, de acuerdo a las calificaciones que rigen para el resto de módulos del máster.

Caso de obtener una calificación numérica entre 9 y 10, el TFM puede ser propuesto, si la comisión así lo estima, a optar por la calificación de Matrícula de Honor. Será dicha comisión, previa aprobación de la coordinación del módulo y del máster, quien, de acuerdo con la normativa vigente, delibere, proponga y atribuya dicha calificación al/a los trabajos que así lo meriten. En caso de tener que priorizar entre diversas candidaturas, la matrícula se otorgará a quien haya obtenido mejores calificaciones en el resto de módulos del máster. El tutor deberá indicar los motivos por los cuales un alumno no puede presentar el trabajo para su evaluación

Módulos y distribución por semestre

1r semestre			2n semestre		
Módulo	ECTS	Carácter	Módulo	ECTS	Carácter
1. La fisiología tisular y la prevención en el deporte	6	OB	3.Técnicas Específicas aplicadas en fisioterapia deportiva	12	OB
2. Abordaje de la lesión deportiva	12	OB	4.Bases de la actividad física y Ciencias afines	9	OB
5.Trabajo de fin de máster (anual)	6	OB	5.Trabajo de fin de máster (anual)	6	OB
6.Prácticas Externas (anual)	6	Prácticas	6.Prácticas Externas (anual)	3	Prácticas
Total semestre	30		Total semestre	30	

Distribución de competencias-módulos

	COMPETENCIAS	MÓDULOS DEL MÁSTER					
		M1	M2	M3	M4	M5	M6
BÁSICAS	B01	X			X		
	B02		X	X			
	B03			X	X		X
	B04					X	X
	B05			X		X	
ESPECÍFICAS	E01	X					
	E02		X				
	E03		X				X
	E04		X	X	X		X

TRANSVERSA LES	E05			X			X
	E06				X		
	E07	X	X	X			
	E08					X	
	GT01	X					X
	GT02			X	X		
	GT03		X	X		X	X
	GT04					X	X

Sistema de coordinación docente y supervisión

El equipo de coordinación del máster está constituido por:

- Coordinador/a Académico
- Coordinador/a Técnico del Máster

Ambos planificarán y evaluarán los objetivos docentes planificados, y supervisarán y velarán por el buen funcionamiento organizativo.

Entre otras, las funciones de los Coordinadores/as del Máster serán:

- Garantizar la calidad de los estudios que se imparten
- Seleccionar los estudiantes del máster de acuerdo a los criterios establecidos en la memoria y elevar a la Comisión de Máster la propuesta de admisión para su resolución.
- Revisar la adecuación de las guías docentes de las asignaturas.
- Elaborar la guía del estudiante de la titulación
- Establecer los criterios de uso y mantenimiento del campus virtual
- Dar respuesta a las necesidades de formación del profesorado
- Supervisión de la actividad de los coordinadores de módulo
- Convocar y dirigir las reuniones de coordinación de curso (1 previa al inicio, al acabar cada semestre y una final)
- Coordinar los procesos de garantía de la calidad y mantener informados al equipo de profesores. (Evaluación de la titulación, seguimiento y plan de mejora)
- Mediar en los conflictos que puedan surgir en el desarrollo del curso y tomar las decisiones oportunas al respecto.
- Fomentar los proyectos de innovación docente que puedan surgir
- Coordinación de recursos y espacios físicos: planificaciones del profesorado, tiempos y espacios y la comunicación con los estudiantes y profesores
- Nombrar los tribunales de evaluación de los trabajos fin de master conjuntamente con el coordinador de Fin de máster

El Equipo de Coordinación del máster además contará con el apoyo de los coordinadores siguientes:

- Coordinador del módulo
- Coordinador de prácticas externas
- Coordinador del trabajo de fin de máster

Funciones del Coordinador de los módulos:

Diseñar el plan de aprendizaje del módulo que coordina

Revisar los contenidos aportados por los responsables de cada una de las asignaturas del módulo

Supervisar el proceso de aprendizaje de los alumnos del módulo que coordina

Garantizar la elaboración de material dentro de los plazos previstos

Coordinar y dar soporte a docentes y participantes

Evaluación final de Módulo

Sugerir propuestas de mejora para futuras ediciones

Funciones del Coordinador de las prácticas externas:

Información de los centros de prácticas.

Gestión y asignación de las plazas de prácticas a cada estudiante según normativa UAB

Contacto con los centros y gestión de la programación (centro-estudiante).

Apoyo al estudiante si se requiere durante su periodo de prácticas vía email, o presencial en los centros nacionales.

Contacto con los tutores del centro.

Recogida de la valoración sobre la adquisición de competencias de los estudiantes realizada por su tutor de prácticas

Recogida de la evaluación de satisfacción de los estudiantes sobre el centro y los tutores.

Sugerir propuestas de mejora para futuras ediciones

Funciones del Coordinador de los TFM:

Gestionar los contactos entre estudiantes y tutores de TFM.

Apoyar al estudiante en el cumplimiento del plan de trabajo del TFM.

Proporcionar o sugerir en caso de necesidad, temas de trabajo (listado según las líneas de investigación de los profesores y tutores).

Sugerir propuestas de mejora para futuras ediciones

Para la coordinación y supervisión de docentes y progreso de los alumnos, se prevén diferentes reuniones periódicas de coordinación:

Reuniones de los coordinadores del máster con el Jefe de estudios de l'Escola Doctor Robert al menos una vez por semestre.

Reuniones del coordinador/es del máster con los coordinadores de módulo. Se realizarán reuniones, como mínimo una antes de iniciar el curso y otra cada semestre El coordinador levantará un acta de dicha reunión

Reuniones de los coordinadores de cada módulo, con los profesores que imparten la docencia en el módulo. En esta reunión realizada antes y una vez finalizado el módulo se presentará el curso y se analizarán los resultados. El coordinador levantará un acta de dicha reunión.

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009, por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable

del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el *Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad*. El protocolo tiene como instrumento básico el *Plan de actuación individual (PIA)*, donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación. En el plan se especifican los responsables de ejecutar las diferentes actuaciones y los participantes en las mismas, así como un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación, detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se le asigna un técnico de referencia del servicio y se inicia el procedimiento de alta con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la *LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal*, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, se le dirige a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensua con el tutor académico del estudiante, o con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen y consensuan con el estudiante y, en caso de ser necesario, con el tutor o profesor, las medidas que deberían introducirse. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas que deben llevarse a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Movilidad que se contempla en el título

No se contempla

Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde

queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Learning Agreement" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1. La fisiología tisular y la prevención en el deporte				
ECTS:	6	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán, castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r semestre	
Descripción	<p>El objetivo de este módulo es realizar una profunda revisión de la reacción adversa de los tejidos a la alteración de la mecánica normal de los mismos sometidos a esfuerzo, sus reacciones y su adaptación a los mismos. Además, se identificarán los factores de riesgo y predisponentes a distorsionar la mecánica normal tisular, conllevando alteraciones en la misma y generando "patomecánica tisular", la cual, será frecuente origen de factores etiopatogénicos en la lesión deportiva, sobre todos ellos se explicarán las acciones preventivas desde el ámbito de la fisioterapia a implementar y ejecutar para evitarlos</p> <p>En este módulo se hará especial hincapié en las nuevas tendencias para la prevención deportiva vista desde diferentes profesionales. Se citarán y explicarán en profundidad todas ellas.</p> <p>Además, en este módulo se citarán y explicarán las guías de práctica clínica relacionadas con aspectos de prevención de la lesión deportiva más validadas científicamente y más actuales relacionadas con las lesiones deportivas.</p>			
Competencias y resultados de aprendizaje	Básicas			
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E01	Identificar los cambios anatómicos, biomecánicos, fisiológicos y patológicos que se producen en los tejidos del sistema musculoesqueléticos sometidos a las diferentes demandas derivadas de la actividad física.		
	E01.01	Conocer la morfología de los tejidos y las respuestas de estos en condiciones normales, patológicas y las adaptaciones de éstos a los esfuerzos físicos.		
	E01.02	Conocer la fisiología de los tejidos y las respuestas de estos en condiciones normales, patológicas y las adaptaciones de éstos a los esfuerzos físicos.		
	E01.03	Conocer e interpretar los datos que los estudios biomecánicos nos aportan para el estudio del gesto deportivo.		
	E07	Elaborar programas de prevención y readaptación funcionales y personalizados a cada deportista que permitan integrar correctos patrones de movimiento, utilizando el control motor		
	E07.01	Adaptar e implementar programas de fisioterapia para la prevención de la aparición de lesiones derivadas de la actividad física y el Deporte.		
	Generales/transversales			
GT01	Trabajar en equipos multidisciplinares			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	52	23	75
	% presencialidad	100%	50 %	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios Elaboración y presentación oral de trabajos Estudio personal Lectura de artículos			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo			35%

	Prueba teórica	65%
Observaciones		

Módulo 2: Abordaje de la lesión deportiva			
ECTS:	12	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1r semestre
Descripción	<p>El objetivo de este módulo es proporcionar a los estudiantes toda la información sobre las principales lesiones deportivas, así como su mecanismo de producción más habitual.</p> <p>Además, el alumno adquirirá un abanico de técnicas de exploración para poder realizar el diagnóstico correcto.</p> <p>En este mismo bloque se expondrán las fases de reparación tisular haciendo una relación directa con las técnicas de tratamiento adecuadas para cada momento.</p> <p>Se tratarán los criterios a tener en cuenta para realizar una correcta y progresiva reintroducción a la práctica deportiva, así como un análisis de las principales complicaciones y señales de alarma de las lesiones deportivas en cada fase.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E02	Identificar las causas y mecanismos de producción de las lesiones deportivas de las diferentes disciplinas deportivas.	
	E02.01	Identificar los factores de riesgo y factores causales o desencadenantes descritos en referencias científicas para disminuir el riesgo de sufrir lesiones deportivas.	
	E02.02	Analizar los mecanismos de producción, patomecánica o fisiopatología tisular específica de las lesiones de las diferentes estructuras del sistema musculoesquelético con más prevalencia o epidemiología en el ámbito deportivo	
	E02.03	Realizar de ellas el diagnóstico funcional tras las pertinentes valoraciones funcionales del ámbito de la fisioterapia en el deporte y actividad física con mayor evidencia científica demostrada	
	E03	Obtener el diagnóstico fisioterapéutico acertado haciendo una exploración apropiada y adaptada a las necesidades de cada lesión y de la tipología propia de cada deportista.	
	E03.01	Conocer los test clínicos, funcionales, analíticos y globales que permitan llegar a establecer un correcto diagnóstico diferencial en fisioterapia de acuerdo con el diagnóstico médico.	
	E03.02	Establecer el plan terapéutico más específicamente adaptado basado en la evidencia científica.	
	E04	Planificar los objetivos de cada fase de la recuperación estableciendo criterios objetivos para su consecución.	
	E04.01	Enumerar los objetivos de cada fase.	
	E04.02	Conocer y ejecutar las técnicas activas, pasivas e instrumentales para cada situación que permita conseguir cada objetivo terapéutico planteado.	
	E04.03	Dominar los test de valoración y evaluación los cuales determinan la consecución de los objetivos de cada fase.	
	E07	Elaborar programas de prevención y readaptación funcionales y personalizados a cada deportista que permitan integrar correctos patrones de movimiento, utilizando el control motor.	
	E07.02	Detectar y corregir patrones anómalos de movimiento los cuales alteran el circuito sensitivo-perceptivo-motriz.	
E07.03	Adaptar los programas de readaptación a cada lesión, deportista y momento de la temporada en la cual se desarrolle		

	Generales/transversales y resultados de aprendizaje			
	GT03	Tomar decisiones en cada uno de los procesos o situación concreta que precise una decisión específica al protocolo estandarizado		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	105	45	150
	% presencialidad	100%	50 %	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios Prácticas de aula Actividades a través del campus online: Cuestionarios y foros de debates online Estudio personal Lectura de artículos			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
		Resolución de casos clínicos a través del campus virtual		20-30 %
		Cuestionario a través del campus virtual		20-30 %
		Prueba teórica		40-60 %
Observaciones				

Módulo 3 Técnicas específicas aplicadas en fisioterapia deportiva			
ECTS:	12	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán, castellano		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan Segundo semestre	
Descripción	<p>El objetivo de este módulo es profundizar en el conocimiento y en la aplicación práctica de las técnicas de más frecuente uso y con más evidencia científica demostrada en el abordaje específico de la lesión deportiva.</p> <p>También se abordarán y tratarán las nuevas técnicas manuales – instrumentales y de activación física de reciente aparición en el arsenal terapéutico de la fisioterapia con interés en el abordaje específico de la lesión deportiva.</p> <p>El módulo profundiza en técnicas para valorar y tratar el dolor agudo y crónico desde el ejercicio terapéutico.</p> <p>Este módulo trata además aspectos de técnicas específicas de recuperación de los balances articulares de readaptación de valores de fuerza, potencia y resistencia muscular, de readaptación de la extensibilidad / flexibilidad de tejidos blandos e incorpora también técnicas específicas de regeneración tisular mediante técnicas de fisioterapia</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas y RAs		
	E04	Planificar los objetivos de cada fase de la recuperación estableciendo criterios objetivos para su consecución.	
	E04.04	Conocer las técnicas de fisioterapia activas, pasivas e instrumentales con mayor evidencia científica demostrada y a la vez adaptadas a los planes terapéuticos concretos y específicos que se relacionen con cada objetivo terapéutico a obtener en cada fase de la evolución temporal y fisiológica de la lesión .	
	E04.05	Agrupar técnicas y escoger cada técnica en concreto.	
	E04.06	Implementar y/o agrupar cada técnica en planes terapéuticos y/o protocolos adaptados y específicos a cada lesión deportiva y a las características “propias” de cada lesión en gravedad y evolución temporal.	
	E04.07	Adaptar estos planes terapéuticos a las particularidades de cada deportista en concreto.	
	E05	Escoger la técnica de fisioterapia en el proceso de recuperación más adaptada a cada lesión y fase evolutiva de la misma así como dominar la aplicación de cada técnica.	
E05.01	Conocer las técnicas indicadas y las contraindicadas a cada lesión y momento evolutivo.		
E07	Elaborar programas de prevención y readaptación funcionales y		

		personalizados a cada deportista que permitan integrar correctos patrones de movimiento, utilizando el control motor.		
	E07.04	Conocer la neurofisiología del bucle de retroalimentación sensitivo-perceptivo-motriz como elemento de prevención de la lesión articular y/o muscular.		
	Generales/transversales			
	GT02	Resolver los problemas que se presentan en las diferentes fases evolutivas de cada lesión deportiva		
	GT03	Tomar decisiones en cada uno de los procesos o situación concreta que precise una decisión específica al protocolo estandarizado.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	80	58	162
	% presencialidad	100%	50 %	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios Realización de actividades prácticas Elaboración de trabajos Estudio personal Lectura de artículos			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Entrega de trabajo			20%
	Prueba teórica			30%
	Prueba práctica			50 %
Observaciones				

Módulo 4: Bases de la Actividad Física y Ciencias Afines.				
ECTS:	9	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán, castellano			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2º semestre	
Descripción	<p>Este módulo presenta un doble objetivo. Por un lado, el alumno conocerá las bases fisiológicas de la Actividad Física, sus beneficios y como ésta debe adaptarse en las diferentes situaciones; edad, patología, discapacidad... Además se propondrán diferentes trabajos físicos para distintos espacios; gimnasio, campo, pista...</p> <p>Por otro lado, este módulo recoge el trabajo de los profesionales de la salud que trabajan en equipo junto al fisioterapeuta y cada uno de ellos explicará las bases y objetivos de su trabajo para conseguir el máximo rendimiento del deportista. Además, se expondrán como deben ser las sinergias con el fisioterapeuta para conseguir el éxito del trabajo en equipo. Impartirán clases especialistas en medicina deportiva, traumatología y ortopedia, nutrición, psicología entre otros.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
	Específicas y RAs			
	E04	Planificar los objetivos de cada fase de la recuperación estableciendo criterios objetivos para su consecución.		
	E04.06	Comprender la información que las pruebas diagnósticas por imagen aportan en la recuperación y consecución de los objetivos.		
	E04.07	Adaptar la intervención fisioterapéutica a la información de las pruebas diagnósticas.		
	E06	Planificar programas de retorno a la actividad física en el ejercicio libre o de competición.		
	E06.01	Conocer los factores de riesgo descritos en la literatura científica que influyen negativamente en el éxito de la fase de retorno a la actividad deportiva.		
	E06.02	Aplicar las técnicas activas, pasivas e instrumentales de evaluación y/o tratamiento de fisioterapia con la finalidad de minimizar los factores de riesgo y evitar las recidivas.		
	E06.03	Dar las recomendaciones en el momento de la alta médica.		
	E06.04	Conocer las alteraciones psicológicas que puede padecer el deportista durante el proceso de recuperación.		
	E06.05	Conocer y aplicar las cargas de trabajo necesarias en la última fase de recuperación físico-deportiva.		
	Generales/transversales			
	GT02	Resolver los problemas que se presentan en las diferentes fases evolutivas de cada lesión deportiva		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	78	34	113
	% presencialidad	100%	50 %	0%
Metodologías docentes	Clases expositivas Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios Actividades a través del campus online: Cuestionarios y foros de debates online			

	Estudio personal Lectura de artículos	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Resolución de casos prácticos a través del campus virtual	20-30 %
	Cuestionario a través del campus virtual	20-30 %
	Prueba teórica	40-60 %
Observaciones		

Módulo: 5. Trabajo de fin de máster				
ECTS:	12	Carácter	OB	
Idioma/s:	Catalán, castellano			
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	Curso	
Descripción	<p>Para adquirir la competencia relacionada con el método científico se realizarán cuatro sesiones formativas en formato de seminarios las cuales deben permitir al alumno diseñar y desarrollar un trabajo de investigación.</p> <p>Éstas sesiones serán al inicio de máster (mes de setiembre y octubre) para permitir al alumno tener los conocimientos para empezar a desarrollar su TFM</p> <p>Las sesiones previstas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos básicos de la investigación • Metodología de la investigación en Ciencias de la Salud • Bioestadística • Comunicación científica y elaboración de documentos de investigación <p>Durante estos seminarios se dará respuesta a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo buscar la mejor evidencia científica • Cómo formular preguntas clínicas • Cómo evaluar críticamente la validez y la importancia de la evidencia científica • <i>Cómo aplicar la información científica a la práctica clínica</i> <p>Para la evaluación del TFM será preciso elaborar una memoria escrita y su exposición se realizará en público delante de una comisión nombrada por la comisión de máster. La evaluación del trabajo final de máster deberá estar orientada a la verificación de la adquisición de las competencias asociadas a la materia de fisioterapia en deporte y actividad física donde el estudiante demuestre la integración de los contenidos formativos aprendidos y las competencias adquiridas.</p> <p>Para poder realizar la defensa oral del TFM la memoria debe estar aprobada.</p>			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
	Específicas y RAs			
	E08	Diseñar y desarrollar trabajos de investigación en el campo de la fisioterapia aplicando el método científico.		
	E08.01	Aplicar el método científico en la realización de trabajos de investigación		
	E08.02	Conocer las normas actuales para la publicación de trabajos científicos de investigación.		
	E08.03	Conocer la metodología de recerca científica utilizada en fisioterapia		
	Generales/transversales			
	GT03	Tomar decisiones en cada uno de los procesos o situación concreta que precise una decisión específica al protocolo estandarizado.		
GT04	Adoptar los aspectos legales e integrar los valores éticos y profesionales en el ejercicio de la fisioterapia.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	36	4	260
	% presencialidad	100%	50%	0%
Metodologías docentes	Seminarios Tutorías Elaboración de trabajo Estudio personal Lectura de artículos			

Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Defensa oral del TFM	25-35%
	Tutorías	10-15%
	Entrega memoria TFM	55-65%
Observaciones		

Módulo: 6 PRACTICAS EXTERNAS			
ECTS:	9	Carácter	OB
Idioma/s:	Catalán –castellano		
Org. Temporal	ANUAL	Secuencia dentro del Plan	CURSO
Descripción	En este módulo se realizarán las prácticas clínicas con especificidad en el ámbito del abordaje terapéutico de la lesión deportiva. Durante éstas se desarrollará un trabajo con equipos multidisciplinares en la cuál se desarrollarán trabajos preventivos o de recuperación propios de la actividad física o deporte.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
	Específicas y RAs		
	E03	Obtener el diagnóstico fisioterapéutico acertado haciendo una exploración apropiada y adaptada a las necesidades de cada lesión y de la tipología propia de cada deportista.	
	E03.02	Aplicar técnicas de evaluación las cuales deriven hacia el diagnóstico fisioterapéutico acertado.	
	E04	Planificar los objetivos de cada fase de la recuperación estableciendo criterios objetivos para su consecución.	
	E04.08	Establecer objetivos específicos a cada momento lesional y las técnicas que éstos requieran	
	E04.09	Realizar una correcta evaluación de fisioterapia que nos guiará a la fase en la cual se encuentra la lesión y a la elección de las técnicas adaptadas a la misma	
	E05	Escoger la técnica de fisioterapia más adaptada a cada lesión y fase evolutiva de la misma así como dominar la aplicación de cada técnica.	
	E05.02	Conocer las técnicas indicadas y las contraindicadas a cada lesión y momento evolutivo.	
	Generales/transversales		
	GT01	Trabajar en equipos multidisciplinares.	
	GT03	Tomar decisiones en cada uno de los procesos o situación concreta que precise una decisión específica al protocolo estandarizado	
	GT04	Adoptar los aspectos legales e integrar los valores éticos y profesionales en el ejercicio de la fisioterapia	
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	105	45
	% presencialidad	100%	50 %
Metodologías docentes	Prácticas clínicas Salidas de trabajo de campo		
			Peso Nota Final
Sistemas de evaluación	Informe de progreso del coordinador de prácticas		15%
	Evaluación del tutor del centro de prácticas		85%
Observaciones			

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Este máster se imparte en una escuela adscrita a la Universitat Autònoma de Barcelona. Las categorías contractuales que se utilizan en dicha escuela no coinciden con las disponibles en el desplegable del aplicativo RUCT, es por ello que se hace constar todo el profesorado en la categoría "Otro personal docente con contrato laboral".

	Titulación	Categoría	Acreditación*	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
1	Doctor en Medicina y Cirugía	Catedrático	Si	Anatomía y Embriología humana	Más de 30	3
2	Doctor en medicina y cirugía especialista en traumatología , cirugía ortopédica y especialista en medicina de la educación física y el deporte	Colaborador	No	Medicina traumatología	Más de 30	3
3	Doctora en fisioterapia	Colaborador	No	Actividad Física i deporte	Más de 15	4
4	Doctor en fisioterapia	Colaborador	No	Actividad física y deporte. Dolor crónico	Más de 5	4
5	Doctor Educación Física y Deporte	Colaborador	SI	Planificación entrenamiento. Rendimiento	Más de 5	4
6	Diplomada en Actividad Física i deporte	Colaborador	No	Actividad Física y deporte	Más de 10	4
7	Doctora en Actividad Física i deporte	Colaborador	No	Readaptación actividad deportiva	Más de 10	6
8	Diplomada en fisioterapia (doctorando)	Colaborador	No	Actividad Física i deporte	Más de 5	4
9	Doctora en Fisioteràpia	Asociado	No	Actividad Física i deporte	Más de 10	4
10	Diplomado en Fisioterapia	Asociado	No	Fisioterapia	Más de 10	3
						39 créditos TOTALES

* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

** Solo se consideran los créditos de formación académica, excluyendo los correspondientes a las prácticas y al Trabajo de Fin de Máster.

Experiencia investigadora:

Artículos

Jubany J, Busquets A, Marina M, Cos F, Angulo-Barroso R. Reliability and validity of a custom-made instrument including a hand-held dynamometer for measuring trunk muscle strength. J Back Musculoskelet Rehabil. 2015;28(2):317-26.

Jubany J, Angulo-Barroso R. An algorithm for detecting EMG onset/offset in trunk muscles during a reaction-stabilization test. J Back Musculoskelet Rehabil. 2015;1:1-12

Caparrós T; Alentorn-Geli E; Myer GD; Capdevila L; Samuelsson K; Hamilton B; Rodas G. The relationship of practice exposure and injury rate on game performance and season success in professional male basketball J Sports Sci & Med 15 (3), 000-000, 2016

Nunes,H.; Iglesias, X.; Daza, G.; Iruña, A.; Caparrós, T. & Anguera, MT. (2016) Influencia del pick&roll en el juego de ataque en baloncesto de alto nivel Cuadernos de Psicología del Deporte, vol. 16, 1, 129-142.

Caparrós, T; Rodas, G; Padullés, JM & Capdevila, LI. (2014) Pot ser la força una eina per a la predicció del rendiment i la lesionabilitat al basquet profesional? Revista Apunts Educació Física i Esport, 118(48-58). DOI: [http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.cat.\(2014/4\).118.05](http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.cat.(2014/4).118.05)

Fernández-Carnero J, García DM, Perez HA, La Touche Arbizu R, Lara SL, Perez JLA. Mechanical hyperalgesia profile and clinical features in subgroups of patients with temporomandibular disorders and patients with chronic neck pain. Eur J Pain Suppl. 2011

Kindelan-Calvo P, Gil-Martínez A, Paris-Alemany A, Pardo-Montero J, Muñoz-García D, Angulo-Díaz-Parreño S, et al. Effectiveness of therapeutic patient education for adults with migraine. A systematic review and meta-analysis of randomized controlled trials. Pain Med. 2014

Lopez-de-Uralde-Villanueva I, Muñoz-García D, Gil-Martínez A, Pardo-Montero J, Muñoz-Plata R, Angulo-Díaz-Parreño S, Gomez-Martinez M, La Touche R. A Systematic review and Meta-Analysis on the Effectiveness of Graded Activity and Graded Exposure for Chronic Nonspecific Low Back Pain. Pain Medicine. 2015

Muñoz-García D, Gil-Martínez A, López-López A, Lopez-de-uralde-villanueva I, Touche R La, Fernández-carnero J. Chronic Neck Pain and Cervico-Craniofacial Pain Patients Express Similar Levels of Neck Pain-Related Disability, Pain Catastrophizing, and Cervical Range of Motion. Pain Res Treat. 2016

Fernandez-Alonso L, Muñoz-García D, La Touche R. The level of physical activity affects the health of older adults despite being active. J Exerc Rehabil. 2016 Jun;12(3):194-201.

Muñoz-García D, Ferrer-Peña R, Antonio VCJ, Conde Lima R, Israel del RS. Prediction model for minimizing the risk of median nerve puncture with dry needling approach at pronator teres muscle. 2nd, Conf Int Symp Rehabil Ultrasound Imaging. 2016;

Pacheco, L., Balius, R., Aliste, L., Pujol, M., & Pedret, C. (2011). The acute effects of different stretching exercises on jump performance. *The Journal of Strength & Conditioning Research*, 25(11), 2991-2998.

Romero-Rodríguez D, Gual G, Tesch P. Efficacy of an inertial resistance training paradigm in the treatment of patellar tendinopathy in athletes: a case-series study. Physical Therapy in Sports, 2011 Feb;12(1):43-8.

Fort A, Romero-Rodríguez D. Effects of whole body vibration training on explosive strength and postural control in young female athletes. J Strength Cond Res. Aceptado para publicación, julio de 2011.

Esteve E, Rathleff MS, Bagur-Calafat C, Urrutia G, Thorborg K. Prevention of groin injuries in sports: a systematic review with meta-analysis of randomised controlled trials. Br J Sports Med. 2015.

Esteve E, Cordt M, Cerdan J, Thorborg K. Spanish Translation And Cross-Cultural Adaptation Of The Copenhagen Hip And Groin Outcome Soccer (HAGOS). <http://www.koos.nu>

Thorborg K, Krommes K, Esteve E, Clausen MB, Bartels EM, Rathleff MS (2015). High Risk of Bias and Low Transparency in "How Effective are F-MARC Injury Prevention Programs for Soccer Players? A Systematic Review and Meta-Analysis" A Letter to the Editor. Sports Med.

Balius, R., Pedret, C., Pacheco, L., Gutierrez, J. A., Vives, J., & Escoda, J. (2011). Rectus abdominis muscle injuries in elite handball players: management and rehabilitation. *Open access journal of sports medicine*, 2, 69.

Autores: sala-pérez, s.; vázquez-delgado, e.; rodríguez-baeza, a.; gay-escoda, c.

Título: bifid mandibular condyle: a disorder in its own right?.

Revista: journal of the american dental association (jada), 2010, 141 (9): 1076-1085.

Autores: salvà-coll, g.; garcia-elias, m.; llusà-pérez, m.; rodríguez-baeza, a.

Título: the role of the flexor carpi radialis muscle in scapholunate instability.

Revista: the journal of hand surgery (american volume), 2011, 36 (1): 31-36.

Doi: 10.1016/j.jhsa.2010.09.023. Epub 2010 nov 18.

Autores: salvà-coll, g.; garcia-elias, m.; león-lópez, m.t.; llusà-pérez, m.; rodríguez-baeza, a.

Título: effects of forearm muscles on carpal stability.

Revista: the journal of hand surgery (european volume), 2011, 36 (7): 553-559.

Doi: 10.1177/1753193411407671. Epub 2011 may 18.

Autores: salvà-coll, g.; garcia-elias, m.; león-lópez, m.m.; llusà-pérez, m.; rodríguez-baeza, a.

Título: the role of the extensor carpi ulnaris and its sheath on dynamic carpal stability.

Revista: the journal of hand surgery (european volume), 2012, 37 (6): 544-548.

Doi: 10.1177/1753193411430921. Epub 2011 nov 24.

Autores: gelber, p.e.; erquicia, j.; abat, f.; torres, r.; pelfort, x.; rodríguez-baeza, a.; alomar, x.; monllau, j.c.

Título: effectiveness of a footprint guide to establish an anatomic femoral tunnel in anterior cruciate ligament reconstruction: computed tomography evaluation in a cadaveric model.

Revista: arthroscopy, 2011, 27 (6): 817-824.

Doi: 10.1016/j.arthro.2011.02.004.

Autores: galtés, i.; rodríguez-baeza, a.; subirana, m.; barbería, e.; castellà, j.; medallo, j.

Título: a proposed dissection procedure for vertebral arteries in forensic pathology

Revista: journal of forensic sciences, 2012, 57 (1): 212-214.

Doi: 10.1111/j.1556-4029.2011.01904.x. Epub 2011 aug 9.

Autores: soldado, f.; fontecha, c.g.; barber, i.; vélez, r.; llusà, m.; collado, d.; rodríguez-baeza, a.; martínez-ibañez, v.

Título: vascularized fibular periosteal graft: a new technique to enhance bone union in children.

Revista: journal of pediatric orthopaedics, 2012, 32 (3): 308-313.

Doi: 10.1097/bpo.0b013e31824b2843.

Autores: gelber, p.e.; erquicia, j.; sosa, g.; ferrer, g.; abat, f.; rodríguez-baeza, a.; segura-cros, c.; monllau, j.c.

Título: femoral tunnel drilling angles for the posterolateral corner in multiligamentary knee reconstruction: computed tomography evaluation in a cadaveric model.

Revista: arthroscopy, 2013, 29 (2): 257-265.

Doi: 10.1016/j.arthro.2012.08.015. Epub 2012 dec 21.

Autores: salvà-coll, g.; garcia-elias, m.; lluch-bergadà, a.; león-lópez, m.m.; llusà-pérez, m.; rodríguez-baeza, a.

Título: carpal dynamic stability mechanisms. Experimental study.

Revista: revista española de cirugía ortopédica y traumatología, 2013, 57 (2): 129-134. Doi: 10.1016/j.recot.2012.12.002. Epub 2013 feb 4.

Autores: gelber, p.e.; masferrer-pino, à.; erquicia, j.il; abat, f.; pelfort, x.; rodriguez-baeza, a.; monllau, j.c.

Título: femoral tunnel drilling angles for posteromedial corner reconstructions of the knee.

Revista: arthroscopy. 2015 sep;31(9):1764-71. Doi: 10.1016/j.arthro.2015.03.007. Epub 2015 apr 22.

Autores: diaz-gallardo, p.; knörr, j.; vega-encina, i.; corona, p.s.; barrera-ochoa, s.; rodríguez-baeza, a.; mascarenhas, v.v.; soldado, f.

Título: free vascularized tibial periosteal graft with monitoring skin island for limb reconstruction: anatomical study and case report.

Revista: microsurgery. 2015 dec 1. Doi: 10.1002/micr.30011. [epub ahead of Print] pubmed pmid: 26621668.

Autores: bertelli, j.; soldado, f.; ghizoni, m.f.; rodríguez-baeza, a.

Título: transfer of a terminal motor branch nerve to the flexor carpi ulnaris for triceps reinnervation: anatomical study and clinical cases.

Revista: journal hand surgery (am). 2015 nov;40(11):2229-2235.e2. Doi: 10.1016/j.jhsa.2015.08.014.

Autores: velázquez, a.; ortega, m.; rojas, s.; gonzález-oliván, f.j.; rodríguez-baeza, a.

Título: widespread microglial activation in patients deceased from traumatic brain Injury.

Revista: brain injury 2015; 29(9): 1126-33. Doi: 10.3109/02699052.2015.1018325.

Autores: delgado-martínez, i.; badia, j.; pascual-font, a.; rodríguez-baeza, a.; navarro, x.

Título: fascicular topography of the human median nerve for neuroprosthetic surgery.

Revista: frontiers in neuroscience, 2016 july;10. Doi: 10.3389/fnins.2016.00286.

Póster-comunicaciones orales congresos internacionales

“Management of Achilles Tendinopathy in Reactive VS Degenerative Stage: A Prospective, Randomized, Controlled Trial Evaluating the Efficacy of A Dietary Supplement Associated to Eccentric Training or Passive Stretching”. R.

Balius, G. Alvarez, F. Baro, F. Jimenez, C. Pedret, M. Pujol, D. J. Lopez, D. Martinez, P. Ramirez, D. Martinez-Puig. Annals of the Rheumatic Diseases 06/2014; 73(Suppl 2):299-300. DOI:10.1136/annrheumdis-2014-eular.5533.

“Uptodate Sonography assesment of Peripheral nerve Excursion” ECOSEP Conges, 7th Muscletech Network Workshop 7-9 Octubre 2015

Grupos de investigación y proyectos

Investigador titular. dep2015-68538-c2-1-r. proyectos de i+d+i, programa estatal de investigación, desarrollo e innovación orientada a los retos de la sociedad. ministerio de economía y competitividad. Sistema de análisis psicofisiológico a tiempo real mediante dispositivos móviles para la gestión del estrés y de la carga de esfuerzo durante la práctica de actividad física. IP: LLUÍS CAPDEVILA ORTÍS. Departament de Psicologia, Universitat Autònoma de Barcelona.

Miembro del grupo de investigación emergente sparg (Sport Performance Analysis Group).2014 SGR 621. Universitat de Vic – Universitat Catalunya Central.

Investigadora. Beca de formació investigadora (Beca FI) concedida por la AGAUR (Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca) para la realización de la tesis doctoral titulada: "Valoración nutricional de jóvenes nadadoras de natación sincronizada". Directores: Dr. Daniel Brotons (Consell Català de l'Esport) y Dr. Alfredo Iruña (INEFC Barcelona). 2009 – 2012.

Investigadora. Miembro del Grupo de Investigación Consolidado en Ciencias del Deporte del INEFC (Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya). Convocatoria oficial aprobada por AGAUR: 2014.SGR.1665. Generalitat de Catalunya. 2010 – 2014.

Personal científico en la investigación Estilos de vida, autoconcepto, valor del deporte, valores sociales y orientación de la motivaciones en Deportistas de elite. Coordinado por la Dra. Isabel Balaguer .I Departamento de Metodología, Psicobiología y Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia. Año 2011-2016

Personal investigador de "Análisis y Prevención de trastornos de la conducta alimentaria. Exp2015 PINEF00005. Agencia De gestión y Ayudas de Universidades y Investigación (AGAUR) 2015

Personal investigador. Entorno Social, Calidad de la experiencia deportiva, Bienestar y conductas relacionaré con la salud de jóvenes deportistas: un estudio longitudinal. 2009-2012. Dirigido por la Dra. Isabel Balaguer. Universidad de Valencia.

Proyecto SUMMIT (Salud en las Ultra Maratones y sus Límites). Colaboración con el Hospital Transfronterizo de Puigcerdà, Hospital Clínic de Barcelona, Hospital Sant Pau de Barcelona, UdG, UPC, Universidad de Perpignan y Consejo Catalán del Deporte.

Experiencia profesional:

Entre el profesorado de éste máster se cuenta con profesionales de larga trayectoria docente y profesional en el ámbito de la asistencia en fisioterapia, medicina y preparación física, así como en el campo de la investigación. Un algunos de ellos, además, realizan docencia en diferentes universidades además de también en el grado de Fisioterapia de la UAB y son conocedores de las especificaciones de ésta área de conocimiento y las singularidades de esta profesión. Los perfiles profesionales y académicos de los profesores que participan en este máster son diversos., todos ellos con implicación profesional y/o académica en el ámbito de la atención al deportista en los diversos campos de las necesidades de los deportistas o practicantes de actividad física como lo son la medicina, la fisioterapia, la psicología la biomecánica y la preparación física. Se han escogido docentes que aportan una diversidad en conocimientos y experiencia relacionadas con los campos citados anteriormente, un alto porcentaje de los cuales proceden de centros específicos de la asistencia médico-fisioterapéutica en el deporte, profesores universitarios, profesores asociados universitarios, profesionales asistenciales hospitalarios y de actividad libre.

Resumen personal académico:

Categoría Académica		Número acreditados	Créditos	Número doctores
Categoría	Núm.			
Catedráticos	1	1	2.5	1
Titulares		-		
Agregados				
Lectores				
Asociados	2	0	6	1
Colaboradores	7	1	23,5	5
TOTAL	10	2	36	7

Personal de administración y servicios

En la tabla siguiente se detalla el personal de administración y de servicios del que dispone la Escuela Doctor Robert (algunos de ellos son cedidos desde los servicios centrales de FUAB):

Personal de apoyo	Vinculación a la Universidad	Experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento relacionados con el título
Gestión académica	Contratación personal laboral: 1 técnico superior (servicios centrales FUAB) y 1 administrativa	Más de 10 años en gestión administrativa universitaria Más de 10 años	Matriculación, atención al estudiante, seguimiento de las necesidades de los estudiantes y académicos a nivel administrativo.
Gestión económica	Contratación personal laboral: 1 técnico superior (servicios centrales FUAB)	Más de 5 años de experiencia en gestión económica de programas formativos universitarios.	Gestión de matriculas y honorarios. Gestión económica del máster.
Servicio Tecnológico	Contratación personal laboral: 1 técnico medio	Más de 5 años de experiencia en la Universidad	Soporte a la creación y desarrollo de espacios virtuales de aprendizaje. Soporte tecnológico a estudiantes, académicos y equipos de gestión.
Servicio de asesoramiento pedagógico	Contratación personal laboral: 1 técnico superior (servicios centrales FUAB)	Más de 10 años de experiencia en la Universidad en el ámbito de la formación online y los últimos 5 en el ámbito de las ciencias de la salud	Asesoramiento y prestación de servicios a los docentes e investigadores
Total	5		

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

El centro dispone del personal necesario para el correcto funcionamiento de la titulación y su régimen de funcionamiento y la naturaleza de las instituciones otorgan capacidad de contratación y autonomía en la gestión económica. Ante las eventualidades de futuras necesidades se podrá hacerles frente con agilidad y presteza.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.

4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.
10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.

15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.

16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.

17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.

18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.

19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Recursos materiales y servicios disponibles

Los servicios, equipamientos e infraestructuras descritos a continuación, se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan formativo durante el curso académico programado y se ajustan a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

Tanto la descripción de los recursos e infraestructuras disponibles como la estimación de los necesarios para la puesta en marcha del Máster Universitario en Fisioterapia aplicada al Deporte y a la Actividad Física (MUFEAF), se han establecido a partir de un estudio de viabilidad basado en las horas de presencialidad en aula y laboratorios de prácticas, que ha permitido estimar las necesidades del futuro Título de MUFEAF.

El MUFEAF precisa para su funcionamiento los siguientes recursos materiales y de infraestructura que a continuación se detallan:

Todas las aulas disponen de equipos multimedia

Este màster se realiza en las instalaciones de la Facultat de Medicina de la Universitat Autònoma de Barcelona según convenio entre la UAB i la Fundació Salut i Envelliment concretamente en el edificio M de la Unidad Docente del Parc de Salut Mar UDCMB cuenta con aulas con equipamiento docente multimedia.

Se ha diseñado la ocupación del aulario en función de las necesidades prevista de estos estudios, horarios y capacidades, con la finalidad de optimizar los recursos y garantizar que se cubra de forma adecuada toda la demanda:

- 1 aula con mobiliario fijo de 70 plazas.
- 1 aula con mobiliario modular de 60 plazas.

Todas las aulas están equipadas con ordenador, videoprojector, conexión a Internet, wifi, tarima, pizarra con sistema de iluminación y pantalla de proyección acoplada a un carril de desplazamiento. También disponen de mesa multimedia que permiten la gestión de la maquinaria, el control centralizado del software y la seguridad del conjunto.

LABORATORIOS

Respecto a la dotación de laboratorios docentes, para este máster se cuenta con 1 laboratorio de Fisiología, 1 de Bioquímica y 1 Sala de Disección.

AULAS DE INFORMÁTICA

Para este máster se precisará en la Unidad Docente de Ciencias médicas Básicas de:

AULA 1 – Capacidad 48 alumnos. Puestos de trabajo: 24 equipos. Equipamiento: Videoprojector, pantalla. Acceso alumnos: Prácticas en horario libre de clase entre las 8:30h. y las 21:00h. Ubicada dentro de la biblioteca de Medicina.

UNIDAD DOCENTE DEL PARC DE SALUT MAR

Las instalaciones de este edificio se comparten con la Universitat Pompeu Fabra y con la Escuela de Enfermería del Hospital del Mar, englobadas dentro del llamado Campus Universitario Mar.

Para llevar a término el MUFEAF, se precisaran en esta Unida docente los siguientes recursos:

PAS, soporte técnico para las aulas, seminarios y laboratorios

AULAS DE DOCENCIA CON EQUIPAMIENTO DOCENTE MULTIMEDIA QUE SE CUENTA PARA ESTE MÁSTER

Dotación de los siguientes espacios docentes y material específico para llevar a cabo clases de teoría y prácticas en aulas de habilidades

- Sala polivalente: 1
- Aula seminarios: 2
- Aula de teoría: 4
- Aula de Habilidades Clínicas: 2
- Sala de estudios: 1

Las aulas de docencia, precisan de equipo informático, así como cañón de video proyección.

AULAS DE HABILIDADES

- 2 Aulas de Habilidades Clínicas: dotados con camilla y diferentes simuladores con la finalidad de que los alumnos puedan realizar prácticas, dotados de 1 cañón de video proyección

AULAS DE INFORMÁTICA.

-3 aulas de informática con capacidad de 20 personas cada una y con equipamiento de cañón de video proyección y pantalla.
Acceso de alumnos: prácticas en horario libre de clase entre las 8 y las 20 horas.

Además de los recursos propios del Unidad Docente del Parc de Salut Mar, también se precisa de los siguientes recursos para llevar a cabo prácticas y clases en las aulas de la UAB del Hospital de l'Esperança del Parc de Salut Mar de Barcelona

Servicios y materiales para las actividades de Mecanoterapia :

- 10 Camillas hidráulicas de 5 posiciones
- 6 Jaulas de rocher con material para suspensión y ejercicios asistidos cuerda, hamacas, rulos, almohadas, poleas cinchas de sujeción
- 1 Camilla de tracciones vertebrales
- 6 Espalderas
- 10 Colchonetas
- 1 Plano inclinado hidráulico
- 2 Mesas de manos
- 3 Sillas de ruedas
- 2 Paralelas graduables.
- 10 Bastones ingleses.
- 4 Muletas axilares
- 4 Muletas de apoyo de antebrazo
- 5 Andadores con ruedas
- 1 Andadores de apoyo de antebrazo graduable con ruedas
- 1 Circuito de escalera y rampa
- 4 Juegos de cinchas lastradas de 250gr., 500gr.
- 30 Goniómetros
- 1 Plomada
- 6 Lavamanos
- 10 Taburetes giratorios, regulables de altura, hidráulicos, con ruedas y con respaldo

Servicios y materiales para las actividades basadas en Electroterapia. Capacidad para 20 alumnos con pizarra, ordenador, conexión con internet, cañón de proyección y pantalla

- 10 Camillas eléctricas de tratamiento de 3 posiciones
- 5 Aparatos de corrientes integradas (TNS, interferenciales, electromiografía de superficie, biofeedback) con carro
- 6 Ultrasonidos
- 5 Lámparas de infrarrojos
- 6 Lavamanos
- 7 Microondas
- 10 Taburetes giratorios, regulables de altura, hidráulicos, con ruedas y con respaldo

Servicios y materiales para las actividades y técnicas de cinesiterapia, vendajes amputados, limfedemas, hidroterapia y técnicas de ortopedia. Capacidad para 20 alumnos con pizarra, ordenador, conexión con internet, cañón de proyección y pantalla

- 10 Camillas eléctricas de 5 posiciones
- 3 Negatoscopios
- 4 Ultrasonidos subacuáticos

- 1 Tanque de parafina
- 6 Lavamanos
- 2 Esqueleto
- 2 Modelos de articulaciones de hombro
- 3 Modelos de articulaciones de rodilla
- 1 Fregadera para mojar y preparar vendajes y férulas de yeso
- 1 Calentador de agua de 5 litros para hacer férulas termomoldeables
- 2 Secadores de material termomoldeable
- 5 Juegos de material instrumental para yesos (pinzas pato, sierra de yesos, tijeras, etc....)
- 3 Aparatos de presoterapia (ES i E I)
- 20 Taburetes giratorios, regulables de altura, hidráulicos, con ruedas y con respaldo
- 10 Cintas métricas con recogedor
 - 4 muñones de miembro inferior.
 - 4 muñones de miembro superior.
 - 1 corsés de 3 apoyos.
 - 1 corsés de Boston.
 - 1 corsé semi rígido lumbar.
 - 4 férulas de brazo.
 - 2 férulas de pierna "Rancho de los amigos".
 - 10 soportes de antebrazo.
 - 5 collarines blandos.
 - 5 collarines rígidos "Philadelphia".
 - 2 férulas de "de Quervain".
 - 2 sistemas de inmovilización de fractura.
 - Material vendajes funcionales (tape, pretape, venda de gasa, venda elástica, tijeras).
 - Material inmovilización (venda de acolchado sintético, venda tubular, venda de resina, gasas hidrófilas, material termoestable).

Servicios y materiales para las actividades y técnicas para la reeducación del equilibrio, circuitos de marcha y propiocepción. Capacidad para 20 alumnos con pizarra, ordenador, conexión con internet, cañón de proyección y pantalla

- 6 Camillas eléctricas
- 4 Balones de Bobath
- 10 Taburetes para ejercicios sin respaldo y sin ruedas de altura regulable
- 20 Taburetes giratorios, regulables de altura, hidráulicos, con ruedas y con respaldo
- 6 Espalderas
- 7 Espejos cuadrículados
- 1 Plano inclinado eléctrico
- 4 Martillo Reflejo Largo.
- 4 Martillo Reflejo corto

Material para la práctica de técnicas de fisioterapia cardio-respiratoria y de valoración funcional cardio-vascular

- 4 mascarillas
- 1 ambú

4 pulsioxímetros
4 tubos de Mayo
1 equipo para valorar la tensión arterial

7.1.2. Mecanismos de revisión y mantenimiento

En las diferentes Unidades Docentes se dispone de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutive, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios, prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Accesibilidad de los espacios

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

No se prevé la necesidad de adquisición de recursos materiales ni servicios adicionales a los existentes en los Centros Docentes que impartirán la titulación puesto que los centros organizadores se encuentran perfectamente preparados.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Para la estimación de estos valores, al no disponer de indicadores propios, se han utilizado como referencia los valores de las tasas de másteres del mismo ámbito de la UAB.

Estas tasas se concretan para los cursos 2013-14 y 2014-15 en los datos siguientes:

Tasa/Cohorte	2013/14	2014/15
Media de Tasas de Másteres del Ámbito		
Tasa de graduación	100%	94%
Tasa de abandono	0	9%
Tasa de eficiencia	100%	100%

En base a estos datos se definen las siguientes tasas:

TASA DE GRADUACIÓN	90%
TASA DE ABANDONO	10
TASA DE EFICIENCIA	95%

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

- El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
- El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

- Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas

de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título.

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de

la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másteres que no disponen de prácticas externas.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
- Los resultados de la encuesta a recién graduados.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

- Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
- Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
- Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las en el ámbito de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
- El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
- Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

- Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
- Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.

- Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

[http://salut-
envelliment.uab.cat/formacio/docs/SIQ_Escola_Doctor_Robert_ES.pdf](http://salut-
envelliment.uab.cat/formacio/docs/SIQ_Escola_Doctor_Robert_ES.pdf)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación de la titulación

El Máster universitario en Fisioterapia aplicada al deporte y a la actividad física se iniciaría el curso académico 2017-18.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede

ANEXO I. Modelos de convenio de prácticas curriculares de la EDR.

CONVENI MARC DE COOPERACIÓ EDUCATIVA PER A LA REALITZACIÓ DE PRÀCTIQUES ACADÈMIQUES EXTERNES EN ENTITATS COL·LABORADORES PEL CÒMPUT DE CRÈDITS ENTRE L'ESCOLA DOCTOR ROBERT I

REUNITS

D'una part, Antoni Salvà Casanovas, amb DNI número 38 782 148 P, que actua en nom i representació de la Escola Doctor Robert-UAB com a director de la Fundació Salut i Envel·liment-UAB, amb domicili a 08041-Barcelona, carrer Sant Antoni Maria Claret, número 171, Edifici Casa Convalescència i NIF número G-63202071, en la seva qualitat de persona física que representa al director general de la institució esmentada, de conformitat amb les facultats que li van ser conferides en la sessió del Patronat de data 13 de maig de 2016.

D'altra part, el senyor/a (.....), com a (.....), en nom i representació de l'entitat col·laboradora (.....), domiciliada a (.....) de (.....) (.....), amb NIF (.....).

Les parts es reconeixen la capacitat legal necessària per a formalitzar aquest conveni i

MANIFESTEN

Que vista la necessitat de regular el desenvolupament de les pràctiques acadèmiques externes dels estudiants universitaris i de conformitat del què disposa el Reial Decret 592/2014, d'11 de juliol, pel qual es regulen les pràctiques acadèmiques externes dels estudiants universitaris, les parts subscriuen aquest document i

ACORDEN

Primer. L'objecte d'aquest conveni és establir les condicions sobre les quals s'han de desenvolupar les pràctiques acadèmiques externes que estudiants del Màster Universitari en Fisioteràpia aplicada a l'esport i a l'activitat física han de dur a terme per a la seva formació en l'entitat col·laboradora. Les pràctiques han d'anar encaminades a completar l'aprenentatge teòric i pràctic de l'estudiant per tal de proporcionar-li una formació completa i integral.

Segon. L'estudiant ha de desenvolupar aquestes pràctiques externes de conformitat amb el projecte formatiu que es detalla en el conveni específic que se signa amb l'estudiant, en el qual s'inclouen els objectius educatius i les activitats que cal desenvolupar.

Les parts, juntament amb l'estudiant, han de signar un conveni específic que forma part inseparable d'aquest conveni marc, pel qual es regula el projecte formatiu de les pràctiques, així com la durada i el règim de realització.

Tercer. El calendari i l'horari previstos per a la realització de les pràctiques és compatible amb l'activitat acadèmica, formativa i de representació i participació de l'estudiant a la Universitat.

En qualsevol cas, l'estudiant té dret al règim de permisos següent:

- a. Per exàmens, ja siguin parcials o finals. L'estudiant té permís tot el dia en què té lloc l'examen.
- b. Per tutoria. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la tutoria.
- c. Per presentació de treballs acadèmics. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la presentació dels treballs acadèmics.
- d. Per la representació i la participació en els òrgans de govern i de representació de la Universitat. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la celebració de les sessions i per a participar en els processos electorals que corresponguin.
- e. Per visita mèdica. L'estudiant té permís les hores indispensables per assistir a la visita mèdica.
- f. Per altres supòsits aprovats conjuntament per l'entitat col·laboradora i l'Escola Doctor Robert-UAB

L'estudiant ha d'informar l'entitat col·laboradora amb prou antelació d'aquelles absències que siguin previsible i ha de presentar els justificants corresponents.

- a. Les hores de pràctiques que no s'hagin pogut dur a terme a causa d'un permís poden comportar una ampliació de la data d'acabament de l'estada de pràctiques equivalent al temps gaudit al permís, sempre que aquesta ampliació es comuniqui amb anterioritat a la finalització del període inicialment pactat a l'Escola Doctor Robert-UAB.

Quart. L'entitat col·laboradora es compromet a designar una persona tutora que s'encarregui de vetllar per la formació de l'estudiant i de fixar el pla de treball segons el projecte formatiu.

L'entitat col·laboradora es compromet a informar l'estudiant de l'organització i el funcionament de l'entitat i de la normativa d'interès, especialment la relativa a seguretat i riscos laborals.

Així mateix, l'entitat col·laboradora es compromet a tractar les dades de l'estudiant d'acord amb la normativa reguladora de les dades de caràcter personal i a facilitar a l'estudiant les dades necessàries per tal que pugui exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició.

Cinquè. La persona tutora designada per l'entitat col·laboradora s'ha de coordinar amb la persona tutora interna designada per la Universitat segons el procediment establert.

La persona tutora designada per l'entitat col·laboradora ha d'emetre un informe final per a valorar l'estada de pràctiques de l'estudiant. Aquest informe s'ha de lliurar a l'Escola Doctor Robert-UAB en el termini màxim de 15 dies a comptar des de la data de finalització de l'estada de pràctiques i s'ha d'ajustar al model d'informe pactat al conveni específic.

Les dades personals de la persona designada com a tutor o tutora de l'entitat col·laboradora formen part d'un fitxer de l'Escola Doctor Robert-UAB, amb la finalitat de gestionar el desenvolupament de l'objecte d'aquest conveni i fer el seguiment de l'evolució dels estudiants. De conformitat amb la legislació vigent en matèria de protecció de dades de caràcter personal, les persones designades com a tutores poden exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició davant la Secretaria General de la Universitat Autònoma de Barcelona, edifici del Rectorat del campus de Bellaterra de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Sisè. L'estudiant es compromet a incorporar-se a l'entitat col·laboradora en la data acordada, a complir els horaris previstos i a respectar les normes fixades per l'entitat col·laboradora, així com a mantenir amb la persona tutora la relació necessària per aconseguir el desenvolupament de l'estada de pràctiques.

Així mateix, l'estudiant es compromet a tractar amb absoluta confidencialitat la informació interna de l'entitat col·laboradora on ha de desenvolupar l'estada de pràctiques i a guardar secret professional sobre les seves activitats, tant durant l'estada com un cop l'hagi finalitzat.

Setè. Un cop finalitzada l'estada de pràctiques, l'estudiant ha d'elaborar una memòria final, segons el model establert per l'Escola Doctor Robert-UAB, de conformitat amb el que s'estableixi en cada conveni específic.

Així mateix, l'entitat col·laboradora es compromet a facilitar a l'estudiant un informe en el que consti on ha dut a terme l'estada de pràctiques amb menció expressa de l'activitat desenvolupada, la durada i el seu rendiment.

Vuitè. La realització de l'estada de pràctiques no suposa l'assumpció per a les parts d'obligacions més enllà de les estrictament establertes en aquest document, i en cap cas no implica l'existència de relació laboral entre l'estudiant i l'entitat col·laboradora, tal com s'estableix a l'article 7 del Reial Decret 1497/1981, de 19 de juny, de Programes de Cooperació Educativa, modificat pel Reial Decret 1845/1994, de 9 de setembre, modificat pel Reial Decret 592/2014, d'11 de juliol.

Novè. En la data de signatura del conveni específic l'estudiant acredita que té subscrita una pòlissa d'assegurança d'accidents i de responsabilitat civil.

Desè. L'incompliment dels termes establerts en el present conveni marc, als annexos, als convenis específics que se subscriuguin a la seva empara i/o a les disposicions legalment aplicables, s'ha de comunicar a l'Escola Doctor Robert-UAB amb una antelació mínima d'una setmana, amb la voluntat de rescindir anticipadament el present conveni.

Així mateix, l'Escola pot rescindir unilateralment aquest conveni si detecta que alguna de les parts incompleix els acords establerts en aquest conveni marc i/o en els convenis específics que se subscriuguin a la seva empara així com a la normativa aplicable.

Onzè. Les disposicions d'aquest conveni marc es faran extensives i vincularan a tots els serveis d'assistència primària gestionats per l'entitat col·laboradora.

Dotzè. Aquest conveni té una vigència d'un any, prorrogable tàcitament per períodes anuals successius. Les causes de resolució d'aquest conveni són les previstes en aquest conveni marc i en el conveni específic subscrit a l'empara d'aquest, així com les previstes a la legislació aplicable.

Tretzè. Qualsevol controvèrsia que pugui sorgir de l'aplicació, la interpretació o l'execució d'aquest conveni marc, així com dels convenis específics que se subscriuguin a la seva empara, s'ha de resoldre de mutu acord entre les parts. Si això no és possible, les parts renunciïn al seu propi fur i se sotmeten als jutjats i tribunals de Barcelona.

Catorzè. L'Escola Doctor Robert-UAB i l'entitat col·laboradora poden fer difusió pública de la subscripció d'aquest conveni, sempre que quedi emmarcada en l'esperit i en la voluntat de col·laboració establerta entre les parts.

I, perquè així consti, les parts signen aquest document, per duplicat, al lloc i en la data assenyalats.

Barcelona, (data)

Per l'Escola Doctor Robert-UAB
(Signatura i segell)

Antoni Salvà Casanovas
Director

Per l'entitat col·laboradora
(Signatura i segell)

(Nom i cognoms)
(Càrrec)

CONVENI ESPECÍFIC DE COOPERACIÓ EDUCATIVA PER A LA REALITZACIÓ DE PRÀCTIQUES ACADÈMIQUES EXTERNES (CURRICULARS) EN ENTITATS COL-LABORADORES

Antoni Salvà Casanovas, amb DNI número 38 782 148 P, que actua en nom i representació de la **Escola Doctor Robert-UAB** com a director de la Fundació Salut i Envelliment-UAB, amb domicili a 08041-Barcelona, carrer Sant Antoni Maria Claret, número 171, Edifici Casa Convalescència i NIF número G-63202071, en la seva qualitat de persona física que representa al director general de la institució esmentada, de conformitat amb les facultats que li van ser conferides en la sessió del Patronat de data 13 de maig de 2016.

....., major d'edat i amb DNI número, que intervé en representació de la **(en endavant, entitat col-laboradora)**, amb domicili a i NIF número en la seva qualitat de de la institució esmentada, de conformitat amb les facultats que li van ser conferides en l'escriptura autoritzada pel notari de, el dia, amb el número del seu protocol.

El/la Sr./a., amb DNI/NIE, estudiant de (estudis i centre), amb domicili a, que intervé en el seu propi nom i dret.

Les parts reconeixen que tenen les condicions necessàries per a la signatura d'aquest conveni d'acord amb la normativa següent:

El Reial decret 592/2014, d'11 de juliol, pel qual es regulen les pràctiques acadèmiques externes dels estudiants universitaris.

L'Estatut de l'estudiant universitari, aprovat per Reial decret 1791/2010 de 30 de desembre.

I, en conseqüència, formalitzen aquest conveni conforme als **ACORDS** següents:

1. Condicions de les pràctiques	
Assignatura:	Codi: Nombre de crèdits:
Total d'hores:	Data d'inici: Data de finalització (*):
Dies de la setmana:	Horari: Total hores dia:
Lloc (adreça) on es duran a terme:	
Departament/Àrea/Servei on es duran a terme:	
Ajut a l'estudi (€/hora) (1):	(1) <i>Import sotmès a la retenció mínima del 2% d'IRPF de conformitat amb el RD 0439/2007, de 30 de març, a les disposicions del RD 1493/2011, de 24 d'octubre, pel qual es regulen les condicions d'inclusió al règim general de la Seguretat Social de les persones que participin en programes de formació i a la disposició addicional vint-i-cinquena del RD 8/2014, de 4 de juliol, d'aprovació de mesures urgents per al creixement, la competitivitat i l'eficiència.</i>
(*) <i>Tenint en compte que l'estudiant té dret al règim de permisos establert per la legislació vigent.</i>	

2. Projecte formatiu de l'estada de pràctiques			
Motivació i objectiu de l'estada de pràctiques:			
Tasques i funcions:			
Forma prevista de seguiment per part del tutor de l'entitat col-laboradora:			
Competències que ha d'adquirir l'estudiant durant l'estada de pràctiques:			
Competències bàsiques:	Desenvolupament del pensament i del raonament crític	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Comunicació efectiva	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Desenvolupament d'estratègies d'aprenentatge autònom	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Respecte per la diversitat i la pluralitat d'idees, de persones i de situacions	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Generació de propostes innovadores i competitives en la recerca i en l'activitat professional	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Competències genèriques i/o específiques (2):			
(2) <i>Les competències establertes per a cada un dels estudis es troben a la pàgina web de la UAB (dins de cada titulació, a la pestanya Pla d'estudis > Competències).</i>			

3. Tutor de l'entitat col-laboradora

L'entitat col-laboradora designa com a tutor/a de les pràctiques el/la Sr./Sra. (nom i cognoms), en qualitat de (professió o càrrec), i queda nomenat/da com a tutor/a de pràctiques externes de l'Escola Doctor Robert-UAB. Les seves obligacions són fixar el pla de treball de l'estudiant, vetllar per la seva formació, informar-lo de la normativa d'interès, especialment la de seguretat i riscos laborals, fer el seguiment de l'estada i avaluar la seva activitat.

4. Tutor acadèmic

L'Escola Doctor Robert designa com a tutor/a de les pràctiques el/la Sr/Sra. (nom i cognoms), en qualitat de (professor/a xxx).

5. Informes

Un cop finalitzades les estades de pràctiques, l'estudiant i el/la tutor/a de l'entitat col·laboradora han d'elaborar una memòria i un informe final i presentar-lo en el termini màxim de 15 dies, segons els models que s'adjunten com a annexos 1 i 2 d'aquest conveni.

6. Inexistència de relació laboral

La realització de les pràctiques no comporta cap relació laboral ni funcionarial ni implica prestació de serveis per part de l'estudiant. Les pràctiques previstes en aquest conveni tenen una naturalesa estrictament acadèmica.

7. Dades de caràcter personal

Les parts garanteixen el compliment de la Llei orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de protecció de dades de caràcter personal i de la normativa que la desenvolupa. Les parts es comprometen a no fer ús de les dades per a una finalitat diferent de la que motiva el desenvolupament del present conveni de pràctiques i a no comunicar-les a tercers sense el consentiment de les persones interessades, així com a complir les mesures de seguretat i altres obligacions derivades de la legislació de protecció de dades de caràcter personal.

8. Rescissió del conveni

En qualsevol moment, si concorren causes que així ho recomanin, es pot rescindir el conveni per iniciativa de qualsevol de les parts.

9. Resolució de conflictes

Qualsevol controvèrsia que pugui sorgir de l'aplicació, la interpretació o l'execució del conveni s'ha de resoldre de mutu acord entre les parts. Si això no és possible, les parts renuncien al seu propi fur i se sotmeten al jutjat i tribunals de Barcelona.

Amb la signatura d'aquest document tant l'estudiant participant en el programa de pràctiques com l'entitat col·laboradora accepten les condicions recollides en aquest document i manifesten que coneixen la normativa aplicable, així com els seus drets i les seves obligacions.

I com a prova de conformitat, les parts signen el present conveni en tres exemplars, en el lloc i la data esmentats més avall.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), XX de XX de XXXX.

Per la Escola Doctor Robert-UAB

L'estudiant

Per l'entitat col·laboradora

(signatura i segell)

(signatura)

(signatura i segell)

MEMÒRIA FINAL DE PRÀCTIQUES DE L'ESTUDIANT
(ANNEX 1)

S'emet aquesta **memòria final de l'estudiant**, relativa al conveni de cooperació educativa per a la realització de pràctiques acadèmiques externes curriculars entre l'Escola Doctor Robert, amb NIF G-63202071, l'entitat col·laboradora [REDACTED], amb NIF [REDACTED], i l'estudiant [REDACTED], amb DNI [REDACTED], de data [REDACTED].

Dades de l'estudiant

Nom i cognoms: [REDACTED]

DNI: [REDACTED]

Estudiant de:

Facultat/Escola: [REDACTED]

Dades de l'entitat col·laboradora on s'ha dut a terme l'estada de pràctiques

Entitat col·laboradora [REDACTED], amb NIF [REDACTED].

Adreça on s'ha dut a terme l'estada de pràctiques: [REDACTED]

Àrea/Departament/Servei on s'ha dut a terme l'estada de pràctiques: [REDACTED]

Descripció concreta i detallada de les tasques i les feines desenvolupades

Valoració de les tasques desenvolupades amb els coneixements i les competències adquirides en relació amb els estudis

Relació dels problemes plantejats i el procediment seguit per a resoldre'ls

Identificació de les aportacions que, en matèria d'aprenentatge, ha suposat l'estada de pràctiques

Avaluació final de les pràctiques i suggeriments

[Signatura]

[Data]

INFORME FINAL DE LA PERSONA TUTORA DE L'ENTITAT COL-LABORADORA
(ANNEX 2)

S'emet aquest **informe final del tutor/a**, relatiu al conveni de cooperació educativa per a la realització de pràctiques acadèmiques externes curriculars entre l'Escola Doctor Robert UAB, amb NIF G-61612925, l'entitat col·laboradora [] , amb NIF [] , i l'estudiant [] , amb DNI [] de data [] .

Estudis: []

Valoració final de l'estada de pràctiques: []

Nombre total d'hores realitzades per l'estudiant: []

MESURA DE LES COMPETÈNCIES ADQUIRIDES PER L'ESTUDIANT

Competències	Mesureu del 0 al 10 (marqueu amb una X)										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Capacitat tècnica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacitat d'aprenentatge	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administració de treballs	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Habilitats de comunicació oral i escrita	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sentit de la responsabilitat	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facilitat d'adaptació	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Creativitat i Iniciativa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Implicació personal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivació	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Receptivitat a les crítiques	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Puntualitat	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Relacions amb el seu entorn de pràctiques	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacitat de treball en equip	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ALTRES (especifiqueu-les):											
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Explicació de la valoració

Suggeriments de millora

[Signatura]

[Nom i cognoms de la persona tutora de l'entitat col·laboradora]

[Càrrec]

[Segell de l'entitat col·laboradora]

[Data]

CONVENI PER A LA PARTICIPACIÓ DEL PROFESSORAT DE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA (UAB) A LA FUNDACIÓ SALUT I ENVELLIMENT (FSiE) I LA GESTIÓ DELS ESPAIS EN EL MARC DE L'ACTIVITAT DE L'ESCOLA DOCTOR ROBERT (EDR)

Bellaterra, Cerdanyola del Vallès, 15 de juny de 2016

REUNITS:

D'una banda, la Sra. Margarita Arboix Arzo, rectora Magnífica de la **Universitat Autònoma de Barcelona (en endavant, UAB)**, segons el Decret 260/2016, de 31 de maig, en nom i representació d'aquesta institució que té la seu social al Campus Universitari s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès) i número d'identificació fiscal Q-0818002-H, en virtut de les competències que li atorga l'article 75, paràgraf m) dels Estatuts.

I de l'altra banda, la senyora Montserrat Balagueró Baró, major d'edat i amb DNI número 33865184-F, que intervé en representació de la **Fundació Salut i Envel·liment UAB (en endavant, FSiE)**, amb domicili a 08041-Barcelona, carrer Sant Antoni Maria Claret, número 171, Edifici Casa Convalescència i amb NIF número G-63202071, en la seva qualitat d'apoderada de la institució esmentada, de conformitat amb les facultats que li van ser conferides en l'escriptura autoritzada pel notari de Barcelona, Francisco Armas Omedes, el dia 14 de novembre de 2013, amb el número 3083 del seu protocol.

Ambdues parts es reconeixen mútuament la capacitat legal necessària per formalitzar aquest conveni i

MANIFESTEN:

I. Que en data 26 de juliol de 2013 la UAB i la Fundació Doctor Robert signen un conveni de col·laboració acadèmica, per a l'adscripció de l'Escola Doctor Robert (en endavant EDR) a la Universitat Autònoma de Barcelona.

II. Que, en data 9 octubre de 2014, la Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya va resoldre l'aprovació i la inscripció de la fusió de les fundacions Institut Català de l'Envel·liment (G-63202071), com fundació absorbent, i Doctor Robert (NIF V-61833893) i Biblioteca Josep Laporte (G-62034087), com fundacions absorbides. La Fundació Institut Català de l'Envel·liment passà a denominar-se **Fundació Salut i Envel·liment UAB**. A partir d'aquesta data, tots els drets i obligacions assignats a la Fundació Doctor Robert i a la Fundació Biblioteca Josep Laporte, en virtut de contractes, convenis o acords, són assumits per la Fundació Salut i Envel·liment UAB (FSiE), amb NIF G-63202071 i domicili al carrer Sant Antoni Maria Claret, 171, de Barcelona, codi postal 08041, edifici Casa Convalescència, segons consta a l'addenda signada en data 20 de gener de 2015 entre la UAB i la Fundació Doctor Robert.

III. Que en les activitats formatives de la FSiE (titular de l'Escola Doctor Robert) hi participa professorat de la UAB.

IV. Que la participació del professorat de les universitats públiques en ensenyaments d'especialització o activitats específiques de formació organitzades per altres entitats públiques o privades està prevista a l'article 83 de la Llei orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'universitats.

L'esmentada disposició remet a les universitats, en el marc de les normes bàsiques que dicti el Govern, la regulació dels procediments d'autorització d'aquestes col·laboracions. Pel que fa a la relació entre la UAB i la FSiE, ambdues parts es regeixen pel conveni de col·laboració acadèmica, per a l'adscripció de l'Escola Doctor Robert a la Universitat Autònoma de Barcelona de data 26 de juliol de 2013.

V. Que, de manera excepcional, el professorat de les universitats públiques pot impartir docència oficial en les fundacions de la seva titularitat, dins el marc del seu pla docent corresponent.

En aquest cas, la col·laboració entre la universitat i la seva fundació ha d'establir els mecanismes de compensació per a la realització d'aquesta docència, per la qual la universitat ha de percebre el cost corresponent del seu professorat per la docència impartida a la fundació, i el professorat no pot percebre cap retribució addicional per aquest supòsit.

VI. Que la UAB disposa d'instal·lacions per a les seves activitats de docència i de recerca als campus de Bellaterra, Barcelona, Badalona i Sabadell.

Per això,

ACORDEN:

Primer. Objecte

L'objecte d'aquest conveni és fixar el procediment i les condicions per tal que el professorat de la UAB pugui impartir docència a la FSiE.

També és objecte d'aquest conveni fixar el procediment per a l'autorització de l'ús/permís d'ocupació temporal i no exclusiu de les instal·lacions i els espais que disposa la UAB, a la FSiE per a la impartició, si s'escau, d'estudis de màster universitari, així com de les activitats que hi puguin estar directament relacionades.

Segon. Participació del professorat de la UAB a la docència de la FSiE

La UAB establirà els criteris i mecanismes pels quals el seu professorat pot participar en programes de formació del l'Escola Doctor Robert (EDR), que seran els següents:

1. Els criteris i mecanismes establerts al conveni de col·laboració acadèmica, per a l'adscripció de l'Escola Doctor Robert a la Universitat Autònoma de Barcelona de data 26 de juliol de 2013, en el qual es regula la participació del professorat de les universitats públiques en ensenyaments d'especialització o activitats específiques de formació organitzades per altres entitats públiques o privades, prevista a l'article 83 de la Llei orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'universitats.
2. De manera excepcional, el professorat de la UAB podrà impartir docència oficial a la FSiE, dins el marc del seu pla docent corresponent. En aquest cas, la col·laboració entre la UAB i la FSiE establirà els mecanismes de compensació per a la realització d'aquesta docència, per la qual la UAB haurà de percebre el cost corresponent del seu professorat per la docència impartida a la FSiE, i el professorat no pot percebre cap retribució addicional per aquest supòsit.

Per tramitar la dedicació del professorat de la UAB a les activitats de la FSiE, la FSiE trametrà abans de l'inici de cada curs acadèmic, i amb l'antelació suficient, una previsió de la relació del

professorat de la UAB que participarà en els estudis del centre adscrit. Aquesta relació, ordenada per programes o activitats de formació, ha de contenir la informació següent:

1. Nom i cognoms del professor o professora, DNI i departament al qual pertany.
2. Nom dels treballs o activitats de formació en què participarà el professor o professora.
3. Nom i cognoms del director o directora o responsable del treball o activitat de formació en què participarà el professor o professora.
4. Calendari i horari de la col·laboració i durada total en hores.
5. Lloc on es farà el treball o activitat.
6. En cas de docència oficial, la compensació econòmica que percebrà la UAB pels serveis del seu professorat impartits dins del seu Pla Docent, de conformitat amb allò que establert a l'exposen V.
7. Preu que es pagarà pels serveis del professor o professora impartits fora del seu Pla Docent de conformitat amb allò establert a l'exposen IV.

A banda, si escau, es faran constar les clàusules oportunes de limitació de responsabilitat, de titularitat de drets de propietat intel·lectual o industrial i de resolució de conflictes.

Tercer. Tramitació

La UAB tramitarà la dedicació del professorat de la UAB a la FSiE, d'acord amb la seva normativa específica. La UAB comunicarà a la FSiE el resultat del procediment, sense perjudici de, si escau, fer-ho també directament al professor o professora.

En cas que, amb posterioritat a la tramesa de la relació prevista a l'acord segon, sorgeixin noves necessitats de col·laboració, es seguirà un procediment anàleg referit només al cas o als casos en qüestió.

La FSiE comunicarà a la UAB les modificacions a la baixa que es puguin produir respecte a les col·laboracions autoritzades, per motiu de suspensió de l'activitat o per qualsevol altre que impedeixi la participació efectiva del professor o professora.

Quart. Responsabilitat

La FSiE, com a titular dels estudis, assumeix tota la responsabilitat que es derivi de la participació del professorat de la UAB a les seves activitats a l'empara d'aquest conveni.

Cinquè. Gestió econòmica

Ambdues institucions establiran anualment els mecanismes de càlcul dels serveis docents impartits, així com els circuits administratius i econòmics.

Així mateix, la FSiE elaborarà un llistat mensual que lliurarà a la UAB i li farà el trasllat de crèdit corresponent pels serveis de docència efectivament prestats.

Sisè. Utilització d'espais de la UAB

Relació d'espais necessaris

La FSiE enviarà a la UAB abans de l'inici del curs acadèmic, i amb l'antelació suficient, una previsió de la relació d'espais de la UAB necessaris per als estudis del centre adscrit. Aquesta relació ha de contenir, per a cada edifici a utilitzar, la informació següent:

1. Estudis de màster universitari o activitats de formació a impartir
2. Nombre d'aules i/o identificació de cada aula

3. Quadre horari de necessitats i nombre d'estudiants previstos a cada aula

També s'adjuntarà una relació d'espais complementaris i instal·lacions a utilitzar, com son l'accés a biblioteques, sales d'estudi, menjador, equipaments esportius, despatxos, etc., indicant horaris i nombre d'usuaris.

Tramitació

La UAB, atenent a la disponibilitat d'espais, i de conformitat amb els preus aprovats pel Consell Social, autoritzarà l'ús dels espais, d'acord amb la seva normativa específica i ho comunicarà a la FSiE, abans de l'inici del curs acadèmic. El detall dels horaris, en base a la petició de la FSiE, d'acord amb la disponibilitat que pugui oferir la UAB, s'incorporaran com a ANNEX 1 a aquest conveni.

En el cas que la UAB no pugui atendre totes les peticions d'espais de la FSiE, la UAB prioritzarà els estudis oficials de màster universitari prèviament implantats a l'Escola Doctor Robert. Així mateix, d'acord amb el que estableix l'article 92.4 de la Llei 33/2003, la UAB podrà revocar unilateralment les autoritzacions d'ús o permisos d'ocupació temporal que regula aquest conveni si ho justifica raons de major interès públic, sense generar dret a indemnització.

Setè. Vigència i durada

Aquest conveni entrarà en vigor en el moment de la seva signatura, els seus efectes es retrotreuen al curs acadèmic 2015-2016, i tindrà una durada de tres anys, prorrogable automàticament per períodes iguals, llevat que alguna de les parts ho denunciï amb una antelació mínima de tres mesos. En tot cas, la modificació de l'article 83 de la LOU o de la normativa de la UAB que regeix la tramitació dels contractes previstos a l'esmentat article serà motiu de revisió d'aquest conveni, en el termini de sis mesos a comptar des de la data d'entrada en vigor de la modificació en qüestió.

I, en prova de conformitat, signen aquest conveni, per duplicat, en el lloc la data assenyalats a l'inici.


Universitat Autònoma de Barcelona
Rectora

Margarita Arboix Arzo
Rectora UAB


Montserrat Balagueró Baró
Apoderada FSiE